

DIARIO DE DEBATES DE SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA JUEVES VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

PRESIDENTE, C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
(Asistencia de veinticuatro ciudadanos Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** (11:10 horas) Vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Veinticuatro Legislatura del Estado de Baja California, siendo jueves veintiuno de octubre del dos mil veintiuno, a las once horas con diez minutos. Damos las buenas tardes a todas y a todos los presentes, Diputada Secretaria, le pediría de favor, pasar lista de asistencia para efecto de verificar la existencia de quórum.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Claro que sí Presidente, con su venia, muy buenos días a todos: "Adame Muñoz María Del Rocío, Agatón Muñoz Claudia Josefina, presentó justificación; Ang Hernández Alejandra María, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel,

Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Valadez Ramón”; **tenemos quórum Presidente.**

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Briceño Cinco, presente, Presidente, perdón.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le pediría Diputada Secretaria de favor dar cuenta de los Diputados que se acaban de incorporar en este momento.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Damos cuenta de la presencia del Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas, ¿Alguien más? Vázquez Castillo, asimismo de la Diputada Amintha Guadalupe, ¿Alguien más? Y del Diputado Diego Echevarría; es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria. Una vez verificada la existencia de quórum, se abre la sesión. Toda vez que el orden del día ha sido distribuido con anticipación a las Diputadas y Diputados vía electrónica, ruego a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y aprobación del orden del día; las y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; **se le informa Diputado Presidente que el orden del día es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, **en consecuencia, se declara aprobado el orden del día.** Procederíamos a dar cuenta del siguiente punto del orden del día, relativo a la **“Aprobación de Acta**

de Sesión Ordinaria del 07 de octubre de 2021” toda vez que se les hizo llegar previamente vía electrónica, se pregunta a las Diputadas y Diputados si tienen alguna enmienda que hacer, de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, proceda a efectuar la votación para la dispensa de su lectura, así como para su aprobación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de lectura y aprobación de las actas referidas, las y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarse levantando su mano; **se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. Continuaremos con el siguiente apartado, relativo a **“Comunicaciones Oficiales”**, por lo que se hace del conocimiento de la asamblea, que se recibieron en esta Presidencia, las iniciativas enlistadas en el orden del día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las comisiones correspondientes; continuaremos con el siguiente apartado: **“Acuerdos de los Órganos de Gobierno”**, se le concede en este momento el uso de la voz a la Diputada María del Rocío Adame Muñoz, para presentar los Acuerdos de la Junta de Coordinación Política; adelante Diputada, tiene usted el uso de la voz.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputado Presidente. Daré lectura, al primer Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXIV LEGISLATURA

DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

HONORABLE ASAMBLEA:

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Los suscritos Diputados integrantes de la JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, de la Vigésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 27 párrafo tercero, 36 y 37 fracción I, en vinculación y sustento con el quinto párrafo del artículo 9 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos someter a consideración de esta máxima asamblea, el presente ACUERDO POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, LA HABILITACIÓN COMO RECINTO PARLAMENTARIO PARA LLEVAR A CABO, LA SESIÓN SOLEMNE DEL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN LAS INSTALACIONES DEL "CENTRO ESTATAL DE LAS ARTES", EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA EL SOLO EFECTO, DE QUE SE LLEVE A CABO, EL QUE RINDA PROTESTA DE LEY COMO GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LA CIUDADANA MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDO, al tenor de los siguientes

ACUERDO:

ÚNICO.- Se declara Recinto Oficial el "Centro Estatal de las Artes", sito en Calzada de los Presidentes 21150; en la ciudad de Mexicali, Baja California, para el solo efecto de celebrar el día treinta y uno de octubre del año en curso, la

Sesión Solemne en la que habrá de rendir Protesta de Ley como Gobernadora Constitucional del Estado la ciudadana MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDO.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en Sesión Virtual a los 20 días del mes de octubre de 2021.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada, ¿Va a solicitar la dispensa del Acuerdo?
¿De lectura total?

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ:** Si, así es, solicito la dispensa de la lectura total del Acuerdo.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ:** De todos los Acuerdos que voy a leer.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** De todos los acuerdos, muy bien; le voy a pedir Diputada Secretaria Escrutadora, de favor, someta previo a entrar al análisis de fondo, la solicitud de dispensa de lectura total de los acuerdos de la Junta de Coordinación Política.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete en votación económica la dispensa de lectura total presentada, las y los Diputados que se encuentren a favor,

sírvanse manifestarlo, levantando su mano; **se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; una vez leído el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, se declara abierto el debate del acuerdo, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo; no habiendo intervenciones se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, leído por la Diputada Rocío Adame Muñoz.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación son 24 a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, se declara aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Se le concede de nueva cuenta el uso de la voz a la Diputada María del Rocío Adame Muñoz para presentar el segundo Acuerdo de la Junta de Coordinación Política; adelante Diputada, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputado Presidente.

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL

CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Los suscritos Diputados integrantes de la **JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA** de la Vigésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 27 fracción VII y 28 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y los artículos 14, 110 fracción II, 113, 115 fracción I, 119 y demás correspondientes a Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y derivado del artículo octavo transitorio del Decreto Número 112, publicado en el Periódico Oficial del estado el 17 de octubre de 2017, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea, **INICIATIVA DE DECRETO RELATIVA A LA EXPEDICIÓN DEL BANDO SOLEMNE, PARA DAR A CONOCER EN TODO EL ESTADO LA DECLARATORIA DE GOBERNADORA ELECTA**, de la ciudadana Marina del Pilar Ávila Olmedo, bajo las siguientes:

PRIMERO. El pasado seis de junio de dos mil veintiuno, se llevaron a cabo las elecciones en nuestra entidad, en las cuales se eligieron, entre otros, el cargo de Gobernador o Gobernadora, Constitucional en el Estado de Baja California.

SEGUNDO. En sesión extraordinaria de fecha quince de junio de 2021 del Consejo General Electoral, se declaró la validez de la elección realizada el seis de junio de dos mil veintiuno y por tanto se expidió la constancia de mayoría a la **C.**

MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, y fue electa por el periodo comprendido del primero de noviembre de dos mil veintiuno al treinta y uno de agosto de dos mil veintisiete.

TERCERO. Con fecha 22 de junio de 2021, fue recibido en oficialía de partes de este Congreso del Estado, oficio No. IEEBC/CGE/3853/2021, por medio del cual, el **C. Raúl Guzmán Gómez**, en su carácter de Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, remite a esta Soberanía copia certificada de la Constancia de Mayoría otorgada a la **C. MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA**, quien la acredita como **GOBERNADORA ELECTA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, postulada por la coalición Juntos Haremos Historia en Baja California.

Con base a los antecedentes expuestos, esta Junta de Coordinación Política, emite los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. - En competencia del Consejo General del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California, realizar el cómputo de las elecciones para Gobernador o Gobernadora Constitucional del Estado, otorgar la correspondiente Constancia de Mayoría y rendir al Congreso, conforme a lo señalado en el artículo 46 fracción XXII de la Ley Electoral del Estado de Baja California.

SEGUNDO. - A esta Soberanía, le corresponde expedir el Bando Solemne para dar a conocer en todo el Estado la Declaración de Gobernador o Gobernadora Electa o Electo que resultare, de acuerdo con lo preceptuado por los artículos 27 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja

California y 14 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, así como de lo derivado del Artículo Octavo Transitorio del Decreto número 112, de fecha 17 de octubre del año 2014.

Por lo antes expuesto a esta Honorable Legislatura del Estado, expide el siguiente:

B A N D O S O L E M N E

PRIMERO. - Se expide el presente Bando Solemne mediante el cual se declara Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California a la **C. MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA**, para el Periodo Constitucional comprendido del primero de noviembre de dos mil veintiuno al treinta y uno de agosto de dos mil veintisiete.

SEGUNDO. - Se le cita a la Gobernadora Electa a presentarse el día treinta y uno de octubre del 2021, a las diecisiete horas en el "Centro Estatal de las Artes", sitio en Calzada de los Presidentes 21150; en la ciudad de Mexicali, Baja California, declarado como Recinto Oficial, a efecto de rendir protesta de Ley como Gobernadora Constitucional en los términos previstos por el artículo 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Dado en Sesión Virtual a los **20 días del mes de octubre de 2021.**

Es cuanto Diputado Presidente, solicito se someta a votación.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Rocío Adame; esta asamblea ha quedado enterada del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, continuando,

se le concedería el uso de la voz de nueva cuenta, para presentar el tercer Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, tiene el uso de la voz.

- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ: Con su venia Diputado Presidente.

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXIV LEGISLATURA

DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

HONORABLE ASAMBLEA:

JUNTA DE COORDINACION POLITICA

Los suscritos Diputados integrantes de la JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, de la Vigésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 27 párrafo tercero, 36 y 37 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, hacemos del conocimiento a esta máxima asamblea, el presente ACUERDO POR EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, CON DISPENSA DE TRÁMITE, INICIATIVA DE DECRETO, PRESENTADA POR EL C. CARLOS MURGUÍA MEJÍA, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA; POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DEL RÉGIMEN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, al tenor de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- La Junta de Coordinación Política acuerda presentar al Pleno del Congreso, iniciativa con dispensa de trámite, por urgente y obvia resolución, POR MEDIO DE LA CUAL, SE REFORMA EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE REGIMEN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, signada por el C. Carlos Murguía Mejía, en su calidad de Secretario de Gobierno Municipal del XXIII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.

Por lo anterior que se somete a la consideración de este Honorable Congreso, INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE REGIMEN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA en los siguientes términos:

ARTÍCULO 24.- De la Asunción de Funciones y Servicios Públicos. - El Ayuntamiento mediante acuerdo de cabildo que adopte por mayoría calificada, podrá solicitar la municipalización de un servicio público, previo análisis técnico que acredite fehacientemente las capacidades financieras y operativas del Municipio para garantizar la prestación de dicho servicio de manera eficaz, eficiente y continua. Asimismo, se deberá contar cuando así se requiera, con la aprobación previa de acreedores en términos de las disposiciones legales aplicables o condiciones pactadas.

TRANSITORIO

ÚNICO. La presente reforma entrará en vigor a partir de su aprobación, notifíquese y dese por enterado al Ejecutivo del Estado para que, en su caso, inicie el procedimiento para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en Sesión Virtual a los 30 días del mes de septiembre de 2021.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada; una vez leído el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, se declara abierto el debate del mismo, en consecuencia, se pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra del Acuerdo.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Si, para si es tan amable Diputado Presidente, que me enliste para hacer el uso de la voz en contra.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Yo igual en contra, no sé si tiene que haber otra persona.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Bueno, sí se enlistan, según la Ley Orgánica, se pueden, por cada Diputado que se enliste en contra, porque entiendo yo que se están enlistando en contra, se pueden anotar Diputados a favor, pues no se Diputada Alejandrina, sí, ¿Sí? La Diputada Alejandrina.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ:** Diputado Presidente, también me enlista a favor.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Diputada Secretaria.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Ramón, ¿Es en contra o a favor? Mande.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** En contra.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien, tiene el uso de la voz el Diputado Sergio Moctezuma, hasta por un término de cinco minutos; adelante Diputado, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Con su venia Diputado Presidente, procuraré hacer mi reflexión en los cinco minutos que usted me concede. Inicio compañeros, para comentarles lo siguiente: Si vale la pena que analicemos el fondo y el contexto de lo que nosotros, el día de hoy se está sometiendo al pleno de esta asamblea y eso se los expreso por lo siguiente: Vale la pena rescatar uno de los renglones del artículo que se pretende, pues en este caso modificar, que es el artículo 24 de la Ley del Régimen Municipal, ojo, tenemos que prestar atención lo que este día, se nos pretende someter a consideración, porque finalmente como cuerpo colegiado, tenemos que estar consciente que el paso que vamos a dar, tarde o temprano, no solo la historia, sino también nuestros representados nos van a juzgar por el paso que demos, me permito yo compartir que el renglón, los últimos renglones del artículo 24, nos hacen referencia que se deberá contar con una, se deberá contar cuando así se requiera con la aprobación previa de acreedores en términos de las disposiciones legales aplicables o condiciones pactadas, les comento, vale rescatar una expresión de Jesús, en el sentido de que al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios, y esto lo manifiesto por lo siguiente, un asunto del Poder Público, no puede estar supeditado, en este caso a la anuencia o a la autorización posiblemente de la iniciativa privada, es decir en el supuesto hipotético que el día de mañana los acreedores en relación al contenido de este artículo que pretendemos este día reformar y que se pone a consideración de la

asamblea, los acreedores, sean pertenecientes a la iniciativa privada, imagínense ustedes que nosotros le estemos preguntando a la iniciativa privada si está de acuerdo o no, respecto a un asunto de orden público, y no hablo propiamente a través de los mecanismos de participación ciudadana, porque esos son como se dicen, son por cuerda separada; ahora bien no hay que perder de vista que me permito dar lectura al contenido del artículo 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y esto lo manifiesto y me voy adelantando un poquito para frasear el contenido del artículo en referencia, nos dice propiamente que cuando se trate de un tema propiamente de los ayuntamientos habremos de considerarles, es decir, el artículo 30 nos dice, "las comisiones de dictamen legislativo, anunciarán el Ejecutivo del Estado, cuando menos con cinco días de anticipación la fecha de la sesión, cuando haya de discutirse un proyecto, a fin de que pueda enviar un representante que sin voto tome parte en los trabajos", es decir, por ello yo manifiesto la importancia de que sometamos este asunto a la sesión de la comisión para que le dejemos intocado su derecho a los ayuntamientos, respetando el principio constitucional del artículo en referencia que acabo de dar lectura, porque la fracción II del artículo 30 del ordenamiento jurídico en cita, nos dice: "los ayuntamientos, es decir, el mismo procedimiento se seguirá con los ayuntamientos cuando la iniciativa se refiera a los asuntos de carácter municipal en los términos de esta Constitución", yo pregunto, Diputado Presidente, ¿Si ya le hemos concedido este derecho, propiamente al ayuntamiento para que se manifieste? Es decir al resto de los ayuntamientos el sentido de su óptica de su visión jurídica, hasta ahorita, hasta donde yo tengo conocimiento, este derecho no lo hemos concedido y por lo tanto

afirmo, que ojo, porque estamos quebrantando nosotros mismos lo que estamos generando al seno del Pleno de este Congreso, en correlación vale la pena, también invocar el artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, es decir, este artículo parafrasea el contenido del artículo 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, ¿Quién genera la norma? los legisladores locales, que somos nosotros, entonces cómo es posible, que por un lado nosotros, somos generadores de la ley y cuando se trata de darle la garantía de audiencia a los actores, o en este caso a los cuerpos colegiados, tratándose particularmente de los Ayuntamientos, les estamos desestimando y no les estamos tomando en cuenta en relación a este artículo y mi expresión al inicio, pues la cité, porque un asunto de orden público, tiene que definirse dentro del contexto del orden público, no puede estar supeditada a que le preguntamos a un empleador o a la iniciativa privada, oye ¿Estás de acuerdo? Porque en caso de un asunto sea de orden público y si ellos manifiestan su desaprobación, pues simplemente no prosperaría y estaríamos supeditados que los legisladores, sería entonces la iniciativa privada y no propiamente nosotros, ojo, aquí vale la pena que esta reflexión que estoy haciendo fundada y motivada la ponderemos y analicemos, porque finalmente tenemos que ser respetuosos del derecho que nosotros mismos estamos generando al interior de este cuerpo colegiado, me queda claro que en una democracia siempre opinan las minorías y deciden las mayorías, pero también la mayoría debe de ponderar lo que el derecho interno de nuestra entidad federativa consagra y está consignado en la norma, esta parte es digna de reflexión, ¿Por qué?

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Diputado Moctezuma...

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Si, si me regala dos minutos más Presidente, para concluir.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si concluyó su tiempo de intervención, le preguntaríamos si necesita más tiempo y le pediríamos que concretara su planteamiento para dar espacio al resto de las Diputadas y Diputados, que se anotaron para manifestarse en relación al tema.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Si claro, le solicito la ampliación del tiempo, procuraré ser específico para dar el cierre a mi intervención.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le pediría si ya concretara su planteamiento y pudiera cerrar su intervención; gracias.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Claro y con relación con lo que acabo de manifestar, vale la pena también rescatar que finalmente el artículo 117 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos establecen una serie de párrafos que toda iniciativa deberá presentarse al Presidente del Congreso por escrito y firmada, con su exposición de motivos y nos establece este artículo una serie de elementos que debe contener la iniciativa, yo pregunto, porque ya la analicé, la iniciativa que remite el entonces Secretario de Gobierno Municipal del anterior ayuntamiento de Tijuana, Carlos Murguía Mejía, ¿Contienen los elementos propios de una iniciativa que establece lo que hace referencia propiamente el artículo en cita 117?, afirmo que no, porque ya lo exploré, ya lo analicé, ya lo leí y efectivamente no lo contiene, claro, después se genera una iniciativa por parte de la Junta de Coordinación Política, que

también la leí detenidamente y honestamente en el cuerpo del mismo, no destaca propiamente cada uno de los elementos que contiene o que debe de contener una iniciativa de reforma; yo les invito, les exhorto a que con estas consideraciones, vale la pena que se remita a la Comisión de Dictamen Legislativo correspondiente, para efecto de enriquecerla, de que escuchemos las expresiones del resto de los ayuntamientos y seguramente podemos generar un producto terminado, más óptimo, con la visión plural, incluyente y no solo que imponamos por mayoría una decisión totalitaria y absolutista sin respetar el derecho interno que nos rige en Baja California; es cuanto Diputado Presidente, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado; tiene el uso de la voz el Diputado Marco Antonio Blázquez; adelante Diputado.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁZQUEZ SALINAS:** Muchas gracias, señor Presidente, compañeros de la asamblea; bien, solicito que se turne esto a la Comisión correspondiente compañeros, porque hay varias situaciones que entorpecen el tomar la decisión, yo no tendría inconveniente ninguno, doy mi palabra de aprobarla, sobre todo cuando se habla de concursar la decisión en base a estudios, en base a foros sociales y en base a una mayoría, ya fuera calificada o fuera simple de los cabildos, que al fin son órganos colegiados, lo que sí creo que estamos faltando es, algunos aspectos que voy a enunciar: el primero, la prisa no es elegante y tampoco inteligente y aquí nos estamos atropellando, tratando de dispensar un asunto que debe de discutirse y que se discute en varios sentidos, no solamente entre nosotros, por ejemplo hay un dialogo político entre la señora gobernadora electa, que lo será constitucional ya en unos días y los

señores alcaldes, entiendo que los señores presidentes municipales, ya se agremiaron, ya se unieron en un, en una convención y están dialogando políticamente con la gobernadora electa, también este asunto se está dirimiendo en la suprema corte, o sea tenemos que aguardar cual es la opinión de la máxima instancia judicial de este país, que opina la suprema corte, ni siquiera hemos tenido acceso a como se está procesando esa diferencia planteada por los diferentes actores, incluso, algunos aquí sentados, este frente a ese poder Supremo de la Nación y fuera de los asuntos que pudieran involucrar externos, si creo que debemos de darle una enmienda, una revisión porque esta parte de que los acreedores se tendrían que involucrar en la decisión, pues es totalmente adversa a nuestro movimiento compañeros, o sea como nosotros vamos a decirle a nuestro líder nacional, a nuestro Presidente, que el día 29 de octubre, atendiendo la voluntad popular, cancela un proyecto de la magnitud del aeropuerto de Texcoco y el pensamiento que antepone es, vamos a desvincular el poder político de lo económico, el poder político es supremo, porque está motivado por la gente, y lo que sería una contra reforma al pensamiento de nuestro líder de nuestro movimiento, vamos a insertar de manera acomodada, porque no yo veo que nadie esté rompiendo puertas allá afuera, si lo están rompiendo pero por otros temas y luego van a pegar más duro y van a romper vidrios y ya ha pasado, pero nadie está rompiendo puertas para decir involucren a los acreedores de las decisiones de transferencia de los órganos del agua, esto es un despropósito, entonces yo les diría compañeros, no seamos contra reformistas, acabamos de recibir la visita de nuestro líder, muy claro nos dejó su sentimiento de unidad, de respeto, muy claro estableció las diferencias entre un

gobierno que se va y un gobierno que llega y también dejemos que la compañera Marina del Pilar, tome posesión, trabaje sus primeras semanas como Gobernadora, se asiente en el cargo y junto con los alcaldes, vea cual es la salida, pero nosotros no hagamos como he dicho los huevos al gusto y legislemos al gusto o al mandato de externos, que ni siquiera tiene que ver con nuestra soberanía; es la cuenta señor Presidente, espero se tome en consideración esto, nada malo pasaría si la turnáramos a comisiones, si ahí la platicamos, si ahí estamos monitoreando cómo va la corte, como va nuestra gobernadora que ya toma posesión y como se desempeña con nuestros alcaldes y de esa forma tomar una decisión concertada y acorde con los principios de nuestro movimiento, muchas gracias por su atención.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado; tiene el uso de la voz la Diputada Daylín García Ruvalcaba. Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias; yo Presidente, ahora le hacia una adecuación, no encuentro en la ley orgánica, me voy a la tarea de buscarlo bien, pero creo que cuando se habla de debate, es para poder generar mayor este, análisis y discusión con los compañeros y ahorita estamos hablando todos los que nos registramos en contra, cuando hay compañeros a favor, entonces, pues yo considero que debería de hacer una adecuación al respecto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Es una moción o es una observación.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Pues, es una observación que ahorita no le quería gritar, nada más quería hacerle el comentario desde aquí; gracias. Yo creo que es fundamental el que podamos hacer una revisión en el

pasado, presente y futuro, en cuanto a estos temas que se están abordando con una urgente dispensa, cuando en realidad podemos visionar que no urge, que no es tan apremiante, incluso, lo pude haber manifestado en algún momento, este, en la vez anterior, pero decidieron que se bajara, hace alrededor de un mes cuando se iba a presentar, entonces, si decidieron que se bajara, yo en realidad creí que hasta ya no se iba a subir nunca, ¡eh!, entonces a lo que voy es que si se tuvo más desde que se consideraba que esto podía llevarse al pleno, pues se tuvo un mes que se pudo haber ido a comisiones, a análisis, discusión para solamente revisar que este bien el proyecto de dictamen, entonces hay cosas compañeros, que se pueden con dispensa, porque son temas nobles, porque son temas que no le pegan a la competencia de otra institución, porque son cosas que no obligan a invitar al consenso con quienes se verían ahora si que inmiscuidos en esta modificación legislativa, entonces, esas cosas, yo creo que todos estamos de acuerdo en que pueden tener esta dispensa de trámite, las cosas nobles, las cosas sensibles, las cosas que de verdad sean urgentes, sin embargo esto merece más análisis, esto merece solamente llevarlo a depositar en una discusión abierta, en donde se consideren las demás participaciones de quienes se les va a afectar, porque ojo, ahorita estamos discutiendo un tema, que evidentemente es por un asunto de Tijuana, es que lo está mandando, sin embargo esto le va a afectar o le va a beneficiar a los demás municipios y no podemos estar votando este tipo de cosas, solo porque alguien considera que es urgente, y en realidad no hay algo de fondo por lo que sea urgente, entonces yo creo que se requiere más análisis, yo creo que de fondo el tema de la viabilidad financiera que se busca que puedan tener para este tipo de propuestas, yo lo veo

completamente correcta, con lo que no estoy de acuerdo es con la forma, que nos estemos brincando la ley, entonces, yo creo que hay que reflexionarlo, hay que medirlo bien, porque si esto lo estamos haciendo ahorita, seguramente se puede estar repitiendo en el futuro, así que pues, nada más invitarlos a esta reflexión, en que no podemos dejar en estado de indefensión a aquellas personas o a aquellos nuevos ayuntamientos en este caso que también quieren manifestar como les beneficiaría, a lo mejor ellos pueden sumar mayores propuestas al respecto, entonces, yo creo que si tenemos una ley orgánica y si tenemos incluso las comisiones, tenemos la comisión de fortalecimiento municipal, tenemos la comisión de desarrollo metropolitano, de infraestructura, tenemos comisiones a las que se pueden adecuar al estudio específico de estos temas, incluso hasta reforma de estado, o sea, podemos hacer en comisiones unidas, para sacar este tipo de temas que son tan elementales para la gente de Baja California, pero no es posible que estemos pasando cuestiones nada mas así con dispensa, solo porque dicen que es urgente, pero no hay una evidencia de porque es urgente, muchas gracias.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Diputado Presidente, si me anota como orador a favor.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si, antes de dar el uso de la voz, este, al Diputado Ramón Vázquez, y obviamente como esta sesión se transmite en vivo y contamos con la presencia de medios de comunicación, porque ahorita vi un mensaje, donde anuncian a la ciudadanía, determinados grupos, que el día de hoy vamos a votar el tema de la iniciativa de despenalización del aborto, es una información completamente falsa, si esta información fue vertida con la intención de que lo

que sucede en el exterior del Congreso, pues se deriva de información falsa, para que pudiera darse a conocer públicamente por la transmisión que tenemos y los medios de comunicación que nos acompañan, para la tranquilidad de la gente que se encuentra en el exterior del Congreso, que respetamos su libre expresión de las ideas, pero para que tengan la información correcta, en el orden del día de la sesión de hoy, no se encuentra asentado ni aprobado subir a este pleno, la iniciativa de despenalización, presentado por diferentes Diputadas y Diputados, del Grupo Parlamentario de MORENA, entonces para que esto sea de conocimiento, sea de conocimiento público y los manifestantes al exterior del edificio puedan contar con esta información que es veraz y no información falsa que veo que está circulando en redes sociales; ahora si Diputado Ramón Vázquez tiene usted el uso de la voz.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Muchas gracias.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Diputado, si me permite un comentario breve; si se pueden acercar al micrófono un poquito más, porque se nos está complicando mucho en esta área escuchar lo que han estado hablando los legisladores y la propia presidencia.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¡Ah! Muy bien, así lo hacemos, perfecto. Mi anuncio, ¿Si se escuchó? ¿Lo que comenté ahorita? Les reitero solamente para conocimiento público, la iniciativa de despenalización de la interrupción legal del embarazo, no está enlistada el día de hoy, la información que está circulando en redes sociales en relación a este tema incluido, dice en el orden del día de hoy es falsa, para conocimiento general, las gentes sobre todo que se encuentran en

el exterior del edificio y tengan esa tranquilidad de que el asunto sigue en análisis y estudio. Diputado Blázquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁZQUEZ SALINAS:** Si Presidente, lo que pasa es que como luego legislamos aquí al vapor, pues la gente tiene miedo de que en el último tramo de la sesión, se mete el tema y por otra parte, le solicito se intercalen por favor las posturas, porque estamos agrupando las de en contra y las de a favor, las vamos a dejar al final y la lógica parlamentaria dice que va una y una; es una observación respetuosa señor Presidente.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Yo lo secundo, y es exactamente lo que le iba a decir hace unos momentos.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Les agradecemos la opinión, pero lo importante es de que los Diputadas y Diputados conozcan en el momento que sea antes de la votación, las opiniones, argumentaciones y reflexiones.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁZQUEZ SALINAS:** La lógica parlamentaria, indica que van intercaladas, señor Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tomaremos en cuenta, su observación Diputado.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁZQUEZ SALINAS:** Porque ese es el equilibrio de la opinión, precisamente.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Es la idea de un debate.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si me permiten, la observación tomada, lo tomaremos en cuenta, ahorita vamos a continuar con el orden como está establecido, lo importante es que las Diputadas y Diputados, tengan información

que cada uno desea vertir, antes de la votación de cualquier decisión de esta Legislatura, entonces, este Diputada...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Es la idea de un debate.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁZQUEZ SALINAS:** (inaudible)... se ve el amañe de las sesiones señor Presidente, ... tiene usted, intercale las opiniones, eso es todo...
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Blásquez, este trabajo está siendo hecho de manera seria, no existen amañamientos...
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁZQUEZ SALINAS:** Pero no hay equilibrio, pero no hay equilibrio, va uno a favor y uno en contra, señor Presidente.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Ramón Vázquez, tiene usted el uso de la VOZ.
- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Pues seria, primeramente, gracias Diputado Presidente por...
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Diputado Presidente, perón, ¿Y yo puedo participar después otra vez?, ¿O cómo?
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Daylín, ya hizo usted el uso de la voz; si me permite conceder el uso de la voz al Diputado Ramón Vázquez.
- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Pero me siento limitada.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si me permite; conforme a la Ley Orgánica, cada Diputado o Diputada, tiene el derecho a intervenir en el momento en que lo

solicite conforme a nuestra Ley Orgánica, usted ya hizo uso de la voz, ya hizo su planteamiento, si desea hacer una aclaración, interpelación, que le sea admitida por alguno de los Diputados en opiniones, derecho de alusión, de réplica por alusión, con todo gusto, ahorita en este momento ya hizo uso de la voz; vamos a conceder el uso de la voz al Diputado Ramón Vázquez.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Tiene toda la razón Presidente, muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Es cuánto.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Diputado Presidente, yo creo que no habría ningún problema si el compañero que está a favor, pueda hacer uso de la voz antes de que yo la haga, no hay ningún problema y sirve que hay esa paridad, digo si les parece a mis compañeros también, digo evitando esta situación tan ya acostumbrada, si lo permite señor Presidente, de que el compañero que está a favor, haga el uso de la voz, si ya después hago el uso de la voz, su servidor Ramón Vázquez.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Entonces declina su participación o...

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** No, estoy comentando, digo, a lo mejor no se escucha bien, que si le cedo el uso de la voz al compañero que está a favor y después ya hago el uso de la voz, que yo estoy en contra, que no creo que haya ningún problema, con el orden de los factores.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Yo no tengo ningún problema, este con no tenemos ningún problema con eso Diputado en este momento, pero si les pediría que en

tanto el siguiente Diputado o Diputada que haga uso de la voz, revisen la Ley Orgánica en su artículo 129, de favor.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Adelante Diputado Presidente, fácil y voy a ser breve, voy a ser muy breve; para no profundizar más en lo que mis compañeros ya hicieron su comentario y solo comentar que mi voto es en contra, es derivado al interés de formar bases de trabajo más abiertas para la sociedad, ya que por ser un tema de gran relevancia para el Estado, debe ser analizada y discutida con más detenimiento, sobre todo porque impactará en la vida jurídica el resto de los municipios que no se les está tomando en cuenta, que deben ser tomados en cuenta dentro de este Proceso Legislativo; es cuanto Diputado Presidente, muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Ramón Vázquez, tiene el uso de la voz, la Diputada Alejandrina Corral; adelante Diputada.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Con su venia Presidente. En Acción Nacional, el tema de la municipalización del agua, siempre ha sido reconocido que es un tema que le compete al ayuntamiento, sin embargo debido a la discrepancia que ha existido entre los propios ayuntamientos que no han estado en su totalidad de acuerdo, es un tema que amerita mayor análisis, Ensenada por ejemplo, logró consensar en forma irregular, de ahí en juicio político instruido en contra del Presidente Municipal y del propio Secretario, Mexicali, no lo aprobó; actualmente tenemos un tema pendiente del acueducto, que todavía está pendiente el pago de la luz y con ello peligra el suministro no solo de Tijuana, sino de toda la zona costa de líquido vital del agua, de ahí que

como fracción, nuestra postura es en el sentido de que efectivamente necesita un mayor análisis, nosotros no tenemos problema si se va a comisión, pero sin embargo también es bueno puntualizar, que también lo invitamos de manera desde el inicio y en forma contundente que ese tema se debe de llevar a cabo de manera ordenada y nuestra sugerencia es, en todo caso y viendo el todo de lo que está sucediendo no solo en Tijuana, sino en todos los ayuntamientos, es un tema que amerita sí, mayor análisis y en todo caso, creemos que se debe de llevar de manera ordenada, por el nuevo ejecutivo del Estado y de los propios ayuntamientos que entraron en función, hace apenas algunos días y como también lo señaló nuestro propio compañero legislador, está pendiente aún, el tema de la Suprema Corte de la Justicia, entonces como, como lo acabo de indicar, es un tema que amerita mayor análisis, de hecho si se pasa a comisión, no tenemos ningún problema, pero creemos que el análisis va más allá, incluso de una comisión, que se debe llevar a cabo por la manera ordenada, reitero, por el nuevo ejecutivo y atendiendo las condiciones de cada uno de los ayuntamientos y ver de manera general y no lo individual, a cada uno de ellos; es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Alejandrina Corral; tiene el uso de la voz la Diputada Rocío Adame; adelante Diputada.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁZQUEZ SALINAS:** Diputado Presidente, le pido me inscriba por alusiones personales de la compañera Alejandrina, por favor.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Refirió su nombre en algún momento Diputado?

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁZQUEZ SALINAS:** Me señaló por hechos y con la mirada y le pido ratifique; si claro ¿Así fue compañera?, ¿Así fue? me aludió, me aludió.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Se siente aludido?

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁZQUEZ SALINAS:** Si me sentí aludido.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Se siente aludido?

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁZQUEZ SALINAS:** Y que sea al final por favor, al final, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Las intervenciones por alusiones son de inmediato Diputado, tiene usted el uso de la voz.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁZQUEZ SALINAS:** Muchas gracias señor Presidente; que gentil. Bueno, aquí fíjese bien, y le hablo a la asamblea, la compañera Alejandrina que viene de una corriente política, hasta donde se sabe adversa a nosotros, pero que obviamente se le respeta, está sugiriendo el tiempo, está hablando de que esto, está en un proceso en la Suprema Corte, varios de los aquí presentes, son materia de ese debate judicial de la Suprema Corte, entonces, están, se están violentando los tiempos jurídicos y los tiempos políticos, creo que es un trabajo de la señora Marina del Pilar, el sentarse como Gobernadora, y dialogar, así como dialogará con nosotros, ya en su posición de Gobernadora, con los señores alcaldes, entonces compañeros, esta propuesta nace de algo que ni siquiera llegó a ser un adverbio de tiempo, fue un suspiro, las veintidós horas con cinco minutos, que regresó el señor Arturo González, a la Administración Municipal y que aquí le fueron obsequiadas, precisamente en una

sesión convocada de madrugada, por la vía digital, entonces de ese ejercicio atropellado, donde se inaplicó la propia norma del Congreso, no puede venir nada bueno compañeros; y les hablé, si me consideran como una persona con, poquito más de experiencia que ustedes, por lo menos de vida, en este colegio, de que no cometamos este error, si la propia compañera que representa esta corriente y si yo no tengo inconveniente, pero hay que valorarlo, como vamos nosotros a involucrar a acreedores, si los acreedores ya tienen su calidad, su cualidad y pues paso de juicio en un conflicto, ellos tienen sus derechos, nosotros no podemos aplicarlos a una norma, entonces con la experiencia que tengamos o con las ganas que tengamos de servir a nuestra comunidad, a nuestros representados, mandemos este proyecto a comisiones y no en mal plan, no en mal plan, porque si se requiere hacer una cirugía a muchos gazapos que se hicieron y que se han venido cometiendo, precisamente por legislar a modo de otros, entonces, gracias compañera por aludirme, le debo un café, o le debo una sonrisa, la misma que usted me obsequia y gracias señor Presidente, por ser tan laxo en el uso de la palabra conmigo, muy amable.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Como se sintió aludido, se le concedió el uso de la voz; tiene el uso de la voz Diputada Rocío Adame.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputado Presidente. Es cierto que hay una, quizá se arme una polémica sobre este asunto y se hagan alusiones, precisamente a la misma Gobernadora, a la Suprema Corte, pero recordando que la suprema corte, resuelve precisamente para que no se haga o no se formen estos organismos, sin que haya la debida conformación con una puntualidad muy específica donde se habla que se debe de revisar desde la

factibilidad financiera para que los municipios lo hagan, creo que la idea está contraria a lo que se está manejando y diciendo aquí por los compañeros que a lo mejor están en contra, hay una necesidad de hacerlo, precisamente previendo esta parte y una justificación muy clara está en la acción de inconstitucional, que promueve el propio Presidente de la República, precisamente para que se haga debidamente la conformación de estos organismos y en su momento sean echados a andar por los, por cada municipio, una vez que se tenga precisamente esa factibilidad, los municipios intentaron llevar a cabo la conformación de estos organismos, como ya lo comentó ahí la Diputada Corral, facts track, por lo que es necesario dar una certeza a los ciudadanos, con este tipo de acciones que hoy se está llevando a cabo y queda pendiente el tema de la suprema corte, pero no olvidemos que la suprema corte, lo que dice, es que hay que detener, precisamente la conformación de esos organismos, como lo estaba pretendiendo hacer los municipios que así pretendieron subirlo a sus cabildos, una acción de inconstitucionalidad por parte del propio Presidente de la República, así que la experiencia, pues no siempre nos la dan los años, cuando accionamos, aquí tenemos responsabilidad muy específica de él cuidado a las necesidades que tiene cada ciudadano y cada municipio, estamos actuando con una responsabilidad muy cabida en este recinto parlamentario, así lo digo y de una manera muy personal, lo confiero así, creo que esto se debe de dar, no se está diciendo que se va a llevar a cabo, sino que de una forma, o se va a llevar de una forma muy organizada, que se va a llevar de una forma muy definida, como así lo marca la ley, hay un decreto por ahí que dice que: "El Estado es el deudor principal y el acreedor a la vez", entonces si estamos hablando de acreedores,

pues estamos hablando del Ejecutivo, no estamos hablando de iniciativa privada, creo que necesitamos darle una certeza a este tema de la conformación de los organismos y esta sería una forma, así lo considero y así lo solicitaría, que los ciudadanos estén confiados de que haremos bien las cosas, no estamos haciendo las cosas al vaporoso, sino determinar precisamente las formas y como incentivo, tomará su responsabilidad también, pero nosotros no debemos de dejar de lado nuestra propia responsabilidad, hay dos acciones ahí: 1. De la que estaba presentada ante la Suprema Corte de la Nación, donde determina que no se debe de llevar a cabo o para, precisamente las formas como lo estaban haciendo los municipios y esta última la acción de inconstitucionalidad por parte del ejecutivo; esta es una acción acompañando precisamente esas acciones que han determinado ser por parte de los máximos tribunales, este estado mexicano y de este Estado de Baja California; es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada; tiene el uso de la voz el Diputado Román Cota.

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Gracias Presidente, con relación al tema que nos trae a esta discusión, comentar que obviamente de los análisis considerados por el resto de mis compañeros, tanto a favor como en contra, creo son totalmente válidos, obviamente es un tema de mucha relevancia para la vida pública de nuestro Estado, particularmente para las consecuencias que esta misma decisión pues va a tener; en lo particular me manifiesto particularmente a favor de esta iniciativa, sin embargo desearía hacer una consideración al pleno, para que se haga una inclusión en el texto propuesto, en donde se rescate de la redacción que se está proponiendo por parte de los inicialistas, en este caso del

Ayuntamiento de Tijuana, que se mantenga en el texto de la legislación, del artículo 24 de la Ley de Régimen Municipal, lo señalado en cuanto a que hace referencia, que cuando el servicio sea prestado por particulares o autoridad diversa y que el servicio que se esté prestando sea irregular, deficiente o cause perjuicio a la comunidad, creo que es importante que esta parte del texto que se está omitiendo en la nueva, en la propuesta de la iniciativa, debe de mantenerse, porque es importante que sea un fundamento que utilice el Ayuntamiento, al momento de hacer la solicitud, a la par, de que deberá tener también el análisis técnico que acredite las capacidades financieras y operativas y él también la aprobación de los acreedores, creo que si vale la pena y lo someto a consideración de la asamblea, el que se mantenga esta parte del texto que se está reformando, repito, después de la parte que menciona que cuando, sería: "El Ayuntamiento, mediante acuerdo de cabildo, ...mayoría calificada, podrá solicitar la municipalización de un servicio público y ahí entraría la parte que se está omitiendo, cuando éste sea presentado por particulares o autoridad diversa y éste sea irregular, deficiente o cause perjuicio a la comunidad", es mi única consideración que tengo, respecto del tema y lo someto a consideración del pleno; muchas gracias.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Yo quisiera participar, si en algún momento.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Vamos a terminar la ronda,

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Por favor.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** La ronda, la lista que tenemos...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Si es que quisiera nada más comentar que ya encontré la información, si le puedo comentar Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Relacionada con el tema?

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Si justamente con el tema del debate. El Artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, dice: "Que los Diputados hablan alternativamente en pro y en contra, sujetándose al debate en el siguiente orden". Entonces creo que está muy claro que lo que genera el debate es a favor y en contra y además es para el flujo de las ideas y el análisis de lo que estamos discutiendo, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** De hecho, ya escuchamos sus intervenciones Diputado Blázquez; no se preocupe, e inclusive tengo mis anotaciones; vamos a continuar con la lista que ya está formulada, si desea hacer uso de la voz de nueva cuenta, en una segunda ronda.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁZQUEZ SALINAS:** Ahí le refieren un artículo compañero, un artículo que se violentó, durante esta asamblea, se lo está refiriendo la compañera.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se toma nota Diputado Blázquez; sin embargo, sus opiniones han sido escuchadas y si desea hacer uso de la voz de nueva cuenta en una segunda ronda, tendrá la oportunidad de hacerlo sin ningún problema.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁZQUEZ SALINAS:** Solo le hago notar que se le ha hecho saber de qué se violentó un artículo durante esta asamblea; gracias señor Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Manuel Guerrero, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Con su venia Presidente, nos ahorraríamos mucho, si dejáramos de disimular y si va a hablar por alusión otra vez mi compañero Blásquez, habla del ejemplo del Presidente, si votaste en contra de la reforma eléctrica la votaste a favor de Peña, el Presidente presento un recurso de inconstitucionalidad ante la forma, no en fondo de la aplicación del 115 en la transmisión de las Comisiones Estatales, que este en desacuerdo Mexicali podría no preocuparnos, que un Sindico en Tecate también estaba en contra pero el Presidente también fue y se sumó a la acción de inconstitucionalidad, si siguiéramos el ejemplo del Presidente nos debería preocupar que el Presidente no estuviera de acuerdo en la forma y si hablamos de vaporosos, vaporosos la de los Alcaldes que les urge tener el control del agua, de la importantes empresas que la transmiten y nadie ha pensado en los trabajadores, imagínense son miles de trabajadores que un día amanecen en el Municipio y otro en el Estado, un día en el Municipio y otro en el Estado, los contratos colectivos y de ser necesario el Sindicato Único de Trabajadores del Estado emplazara huelga en cualquier organismo que desestabilice la fuente de trabajo por la falta de certeza, el Presidente nunca ataco el 115 si no la forma todo esto se dio de vaporoso, a raja tabla, faltando días para culminar una administración y otros tenían 3 días forman un grupo y sin llegar a cabildo, por que solicitan la transmisión de los organismos, porque reconocen que el otro

procedimiento estaba mal, sin embargo, ha causado desgaste y debate innecesario y hasta división. Yo creo que es hora de que cada quien afronte y más allá de tratar de imponer un punto de vista nadie, nadie ni los municipios ni el estado a dicho un mensaje de certeza a los trabajadores que ahí laboran, que son los que prestan el servicio, porque es muy bien cuando un director sale y dice, hemos reparado 25 mil tomas, vamos arando dijo la mosca, arriba el güey; son los trabajadores los que instalan las tomas, las descargas y que le den el servicio a los ciudadanos y en ellos nadie está pensando nadie, solo el control político y el poder que emanan de un servicio como el agua que en el futuro va a ser, dicen que si hay una guerra mundial futura va a hacer por el agua. Yo creo que es un tema tan serio que se tiene que discutir bien las particularidades de los organismos, el 115 nadie lo pone a debate, discutámoslos pero tomen en cuenta también a los seres humanos que prestan su trabajo, su servicios personales y que hacen posible que funcione el acueducto, y dejemos de rasgarnos las vestiduras y escudarnos en el Presidente, a la hora de votación con valor, si o no y punto, y está bien que allá debate ojala que hubiera habido debate y nos hubieran preguntado antes de hacer la famosa transmisión de todos los organismos sin preguntarle, ni al Sindicato, ni a nadie de la noche a la mañana, es cuanto señor Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Creo que las alusiones son obvias señor Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Le solicito el uso de la voz, gracias compañero Guerrero por aludirme.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Va a solicitar el uso de la voz?

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Le solicito el uso de la voz por obvias alusiones.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Lo pondría a su consideración Diputado Blásquez porque va a hacer uso de la voz de nueva cuenta, había solicitado el uso de la voz la Diputada Daylin para hablar de nueva cuenta, le concedemos el uso de la voz en primer espacio o desea hacer lo de inmediato.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Primero las damas.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien, Diputada Daylin García tiene usted el uso de la voz.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias yo solo quería anotar que justamente la falta del debate y del flujo de las buenas ideas para el intercambio de las opiniones pues esto es lo que genera, pues en realidad ya traemos un histórico de lo que dijeron los Diputados hace tres participaciones o hace cuatro participaciones. Yo lo único que quiero decir es que ya la ciudadanía de allá afuera está cansada de entre la política se estén dando dimes y diretes, el que se estén tantas alusiones, el hecho de traer a relieve a personas que están dirigiendo Gobiernos actuales o Gobiernos entrantes, en realidad creo que lo importante está más en el fondo y es que esta modificación no solamente es un tema de agua, y no es un tema de Tijuana nada más, es un tema va a beneficiar o va a perjudicar a más Municipios en el futuro. Diputados estamos haciendo

presente, estamos haciendo futuro, estamos haciendo historia, estamos haciendo eso por lo que la gente nos va a juzgar en unos años, en unos años vamos a saber de qué lado realmente estábamos en esto y en todas votaciones que vengan, entonces nosotros no solamente estamos creando costumbre al generar dispensas de tramites de cuestiones que evidentemente se tienen que ir a Comisión, ahorita el Diputado Román dijo que tiene una adecuación, ese tipo de cuestiones fluyen en las Comisiones para que se generen Dictámenes adecuados, en donde los que van a estar obligados a acatar esta modificación de la Ley realmente puedan participar también, que los podamos escuchar, no se vale que estemos generando este tipo de costumbres de modificaciones a bote pronto y además que no solamente se va estar generando esta costumbre, este tipo de actos, si no que estamos cambiando leyes, para eso fuimos electos, fuimos elegidos para ser responsables, para evidentemente revisar a detalle, para que nuestros equipos de apoyo también lo puedan ver, que se puedan consultar con aquellas personas que van a estar obligadas a acatar esta modificación en la ley. Y pues bueno yo creo que está de más el decir que en no estoy de acuerdo no solo en el tema de, no en el tema de fondo, es decir, el asunto de la municipalización del agua sabemos que es necesaria, que es importante para darles una propiedad, para darles un fortalecimiento, pero no así, así no son las formas, hay que hacerlo bien, si vamos a hacer algo en esta Legislatura hay que hacer las cosas bien, muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, tiene el uso de la voz el Diputado Marco Antonio Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Gracias señor Presidente, solamente hay algunos temas, el primero del compañero efectivamente del PRI, Román Cota, que es un joven muy respetable, nos está diciendo también que el quisiera procesar esto en comisiones porque pues obviamente hay cosas que no van. Del compañero Guerrero que se desprende, lo que fíjese es un error en la redacción de la propuesta porque ahora ya sabemos con este debate que para muchos sirve debatir, que se refieren o lo que quisieron decir era los acreedores públicos, eso es lo que quisieron decir, pero no lo acentuaron, no lo enunciaron de manera correcta porque lo hacen a las carreras, o quien se lo redacta, pues se lo redacta mal y lo quieren presentar aquí para la validación del pleno, pues obviamente no, yo estoy de acuerdo con el compañero Guerrero con el cual me unen muchísimas coincidencias pero también hay algunas diferencias estructurales de pensamiento que ya poco a poco vamos ir desenredando, entonces aquí lo primero es que todo nos lleva a que tenemos que llevar a una diferente cámara, o sea llamase comisiones esta herramienta, todos tenemos algo que observar, si le quieren poner la propuesta de que el acreedor público okey se la ponemos, en defensa del trabajador y estoy de acuerdo porque si en esto están de por medio las aportaciones del trabajador de las cuales somos respetuosos. Del siguiente punto compañero Guerrero yo le quiero solicitar que me enuncie de manera pública cual es en su opinión o conocimiento, son las reformas que yo vote a favor de Peña para con el listado oficial del Senado de la Republica 2012-2018 poderlo desmentir, no aclarar, desmentirlo, usted dice aquí que yo voto a favor la energética, por favor todos y cada uno de mis votos en Comisiones, en Pleno y la Reservas tuvieron en el voto

en contra categórico de mi parte a esa reforma, entonces nada más para que quede claro y no quede nada más como palabras al aire, es la cuenta señor Presidente, muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Blásquez.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Por alusión Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Manuel Guerrero adelante tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Le voy hacer la precisión por escrito y de ser posible voy a hacer la aclaración de que no voto a favor, se abstuvo, pero con eso le ayudo a Peña.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** No señor, no me abstuve.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Bueno okey, tengo el uso de la voz.

(Inaudible)

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Moción de orden, Diputados, moción de orden Diputado Marco Antonio Blásquez, Diputado Marco Antonio Blásquez, Diputado Marco Antonio Blásquez le recuerdo que no podemos interrumpir cuando los Diputados se encuentran en el uso de la voz por respeto, le vamos a pedir que si usted desea hacer una interpelación directa y preguntarle al Diputado si la acepta o desea seguir en el uso de la voz, ¿va a usted interpelar Diputado Manuel Guerrero?

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Me permite interpelar, le puede pedir al compañero si me lo permite.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Acepta usted la interpelación en este momento Diputado o desea seguir en el uso de la voz.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Deseo seguir, me voy a convertir en Noroña vas a ver.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Entonces Diputado Blásquez no aceptaron su interpelación, Diputado Manuel Guerrero continúe con el uso de la voz.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Vamos a terminar, yo doy por terminado mi participación, yo creo que aquí más que lo que digamos, es lo que sintamos, me voy a quedar con usar mi voto con responsabilidad y todos tiene mis respetos.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Presidente yo quiero también participar.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Mande.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Yo quiero también participar en contra.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Desea participar en contra? Adelante Diputada Gloria Miramontes.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Presidente yo quiero que se haga valer el artículo 30 de la Constitución Local, establece que las Comisiones de Dictamen regulativo anunciará con 5 días de anticipación a los Ayuntamientos tratándose de iniciativa que tenga carácter municipal, hagamos valer el estado de derecho, este tema no es menor, túrnese a Comisiones para que se respete el proceso legislativo, es cuánto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, hare uso de la voz por estar enlistado también, nada más que haber dado oportunidad a que se ejerciera este derecho por las diversos Diputados y Diputadas, y plantearía un tema, miren si se tratara de un tema estrictamente político la reforma de 1999 al artículo 115 que tanto se aludido a favor o en contra, fue propuesta y expedida por Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente del PRI, y si ese fuera político pudiera estar respaldado de una iniciativa de un sexenio reprobado por muchos de nosotros, sin embargo, es la reforma constitucional y estamos de acuerdo que es la carta magna, y estamos de acuerdo también que eventualmente deberá de suceder esta traslación de servicios públicos, no solo el tema del agua potable si no a otros, así los Municipios, pero en el debate estrictamente legal y constitucional, esta reforma que publica en el diario oficial de la federación del 23 de diciembre de 1999 tiene apartados muy precisos, y específicamente en los transitorios que le voy a dar lectura.

Artículo Tercero. Tratándose de funciones y servicios que conforme al presente Decreto sean competencia de los municipios y que a la entrada en vigor de las reformas a que se refiere el artículo transitorio anterior sean prestados por los gobiernos estatales, o de manera coordinada con los municipios, éstos podrán

asumirlos, previa aprobación del ayuntamiento. Los gobiernos de los estados dispondrán de lo necesario para que la función o servicio público de que se trate se transfiera al municipio de manera ordenada, de manera ordenada, conforme al programa de transferencia que presente el gobierno del estado; es hora de que no lo conozco en el tema si estamos hablando del agua, en un plazo máximo de 90 días contados a partir de la recepción de la correspondiente solicitud.

Luego dice: en el caso del inciso a) de la fracción III del artículo 115, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, los gobiernos estatales podrán solicitar a la legislatura correspondiente, conservar en su ámbito de competencia los servicios a que se refiere el citado inciso, cuando la transferencia de estado a municipio afecte, en perjuicio de la población, su prestación. La legislatura estatal resolverá lo conducente. En tanto se realiza la transferencia a que se refiere el primer párrafo, las funciones y servicios públicos seguirán ejerciéndose o prestándose en los términos y condiciones vigentes.

Pero llama más la atención y eso es a la materia del debate porque ahorita señalan o critican la última parte en la que se refiere a la aprobación previa de los acreedores y los acreedores, los que somos abogados, sabemos que los acreedores son terceros, son terceros en una obligación.

El artículo sexto transitorio de la reforma del 1999 dice: en la realización de las acciones conducentes al cumplimiento del presente decreto, se respetarán los derechos y obligaciones contraídos previamente con terceros, así como los derechos de los trabajadores estatales o municipales.

Entonces esta crítica que se hace en la última parte del artículo 24 está en contra de lo que ordena y mandata el artículo sexto transitorio de la reforma del 99 que tantas veces han aludido, entonces no puede haber un argumento en contra de un texto que está respaldado en un artículo transitorio de una reforma federal, eso es número uno, pero lo que yo veo en el fondo ya en este artículo 24 es entrar al orden a ese orden que mandata el tercero transitorio, porque desgraciadamente nadie de aquí podrá decirme otra cosa, ni ninguno que esta supuesta transición ha sido del todo desordenada, yo no conozco el plan de transferencia planteado por el ejecutivo a este momento, ninguno de nosotros lo conocemos seguramente porque no existe, lo que se está dando aquí en el tema del agua y otras funciones es que se haga bien hecho, quien está en contra de que las cosas se hagan bien hecho porque yo los argumentos que escucho aquí es todo de que se haga bien hecho y lo que pretende el artículo es que se hagan las cosas bien hechas, que haya un previo análisis técnico que acredite fehacientemente las capacidades financieras y operativas del municipio para garantizar la prestación de dicho servicio de manera eficaz, eficiente y continua, y la reforma federal dice que tenemos que garantizar que no haya una afectación a los usuarios, no haya una afectación a los terceros acreedores que son acreedores y que no haya alguna afectación a los trabajadores estatales o municipales. Entonces centrémonos en el tema constitucional y legal más allá de otras situaciones porque si las mayorías toman decisiones, varios de los que estamos aquí somos integrantes diríase del grupo mayoritario del congreso, a que mayoría se refiere, o a que minoría se refieren, no lo sé, pero nadie puede estar en contra de que tengas certeza segura en seguridad en beneficio de los

ciudadanos y esta reforma la recoge, y viene de un Municipio, la iniciativa viene de un Municipio; entonces yo si les comento, mi postura obviamente es a favor porque respeta en todo el artículo tercero y sexto transitorio de esa tan aludida reforma de 1999 que ordena la traslación de servicio público de agua potable y alcantarillado a los Municipios, pero de manera ordenada y eso es lo busca esta iniciativa y por esa razón adelanto mi voto a favor, es cuánto.

Entonces habiendo agotada las intervenciones a favor o en contra le pediría.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Presidente me gustaría, porque usted hizo referencia hace un momento que se abriría una segunda ronda y yo estaba atento para hacer el uso de la voz se lo refirió y se lo expreso hace un al Diputado Marco.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Va a desear en referencia, van a desear hacer de nueva cuenta el uso de la voz porque ahorita que lo comente nadie lo hizo, pero usted ya lo hizo, si desea hacer uso de la voz Diputado Sergio Moctezuma tiene usted el uso de la voz en relación al tema.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias Diputado Presidente que amable, cuando hice referencia hace un momento en mi expresión de minoría, esa minoría en contra propiamente del tema que nos ocupa del punto tres que se está poniendo a consideración de la asamblea en relación a la posible reforma el artículo 24 de la Ley de Régimen Municipal, a eso concretamente me refiero, a la minoría que estamos en contra porque el Diputado Presidente continuamente yo le he visto, y seguramente le hemos observado todos que invoca el derecho, cuando el considera que la razón y le

asiste plenamente es válido y es genuino porque finalmente en un estado de derecho nos regulamos a través de normas y finalmente lo que pondera no es lo que creamos lo que pensamos, lo que pensemos sino lo que esta propiamente contenido en la ley, y en la ley establece muy claramente en el artículo 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California que demos darles la garantía de audiencia a los Ayuntamientos cuando haya un tema propiamente que sea inmerso, o sea propiamente relativa al orden o al régimen municipal, y yo no he escuchado al Presidente, al Diputado Presidente que se pronuncie en relación a este derecho que tenemos que dejar intocado y salvaguardarle este derecho a los Ayuntamientos y entonces yo estoy convencido y soy de la firme teoría que finalmente también debemos de escucharles y afirmo que si se remite este dictamen a la Comisión Dictaminadora Legislativa nos va a permitir como nos manifesté con antelación, nos va a permitir enriquecerlo, nutrirlo, vamos a escuchar, vamos a convocar a los trabajos, a un representante que dice la ley en su artículo 30 de la constitución que tenemos que tomarles en consideración, ahora bien Diputado Presidente también, salvo que usted me corrija y diga que soy inexacto en invocar este derecho pero el artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California también parafrasea propiamente este derecho que esta consignado en el artículo 30, es derecho de los Ayuntamientos para escucharles que envíen a un representante y una vez agotado el debate o la discusión, finalmente nosotros al interior y al seno de la comisión pues tenemos voz y voto, ellos tienen voz no tienen voto y nos habremos de pronunciar al respecto, pero ya que allá este aporte de parte de ellos que seguramente estoy convencido que finalmente tendrán mucho que

aportarnos; ahora bien, hay algunos principios jurídicos que quiero yo rescatar e invocar para los ciudadanos aplica todo lo que no está prohibido, está permitido, es decir, que si nosotros dejamos el artículo 24 y vuelvo a firmar de la manera en que esta y nada más haciendo referencia a acreedores en términos de la disposiciones legales ya aplicables, pues tenemos acreedores que son parte del poder público pero también puede haber terceros acreedores que son de la iniciativa privada y entonces ellos cuando esto se convierte en derecho vigente ellos pueden invocar y decirnos en su momento oportuno, a yo invoco un principio general del derecho, ellos los terceros de la iniciativa privada, que lo que la ley no distingue no tiene por qué distinguirse y aquí no hace referencia en la norma en este artículo en particular, dice acreedores, ah yo soy acreedor a mi deben de someterme a la aprobación en caso de que algún ayuntamiento desee municipalizar un servicio, es decir, en el tema que nos ocupa en relación al contenido del artículo que se está planteando para o proponiéndose que se modifique, esto es importante porque ellos pueden argumentar ante un tribunal que es un juzgador de distrito que se les está violentando un derecho y pueden solicitar también la protección de la justicia federal atendiendo precisamente que la norma esta inexacta y la dejamos sueltita y a veces en los tribunales dicen, es que el Legislador fue inexacto, vago o la norma tiene la norma, refiriéndome a la ley, tiene lagunas, entonces ante esta inexactitud pues vamos a dejar un terreno fértil para que algunos bribones puedan oportunamente llegar y hacer de las suyas e invocar este artículo si nosotros lo dejamos así "suelecito", pero medularmente lo que yo estoy rescatando es tomarles en cuenta a los Ayuntamientos, si el Presidente dice, es que el artículo y hace continuamente

referencia, invoca el marco normativo, pues ahora así como él lo invoca y él lo aplica, pues a mí me gustaría así como yo lo estoy invocando que me escuchara, que lo atendiera y que se aplicara la norma para tomarles en consideración, ya una vez agotado los trabajos al interior de la comisión dictaminadora legislativa, les aseguro que una vez agotado y que hayamos tomado en consideración todas las opiniones, porque finalmente esto es un parlamento, hablamos, hablamos, aportamos, discutimos, analizamos, finalmente concertamos y llegamos a acuerdos que privilegian el derecho de las mayorías, y ya una vez agotado les aseguro que con esa enriquecimiento que llegue de la norma, es decir, de este artículo yo lo voto a favor sin mayor problema, pero hay que ser respetuosos por un lado, no podemos decir que continuamente estamos invocando el derecho para decir que este artículo me da este derecho, este artículo me está dando otro derecho y al final de cuentas cuando un legislador hace referencia en invocar la norma, se desestima y simplemente se envía al baúl de los recuerdos como si la norma no existiera, entonces en esta parte yo creo que es digna de análisis, de evaluar, somos legisladores, no somos omnipotentes, y finalmente si creamos nosotros la ley pues bueno los que están allá afuera que son nuestros representados están esperando oportunamente que nosotros prediquemos con ejemplo, que seamos congruentes con lo que decimos y con lo que hacemos. Hasta aquí es cuento mis comentarios y desearía que al igual que mi intervención inicial de hace minutos previos, esta también se incorpore al diario de debates, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Señor Presidente si me permite una nueva participación, por favor.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputado Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Gracias, bien cuento alrededor de 9 oradores, no sé si 10 y todos inclusive el compañero a quien tanto respeto y aprecio Guerrero, hemos coincidido en la necesidad de modificar el texto de ese artículo, quiero decirle a la asamblea, estoy a favor de la reforma de este artículo, estoy a favor, porque lo que se ha venido a haciendo se han venido cometiendo errores y atropellos y se han venido dando legislaciones al vapor o por encargo, modifiquémoslo claro que sí, esto no puede quedar abierto pero pues aquí ya le encontramos varios detalles, ya el compañero Guerrero sale en defensa legítima de su gremio y dice espérenme no nomas pueden transferirse así los organismos y las deudas sin debidamente tomar en cuenta el esfuerzo del trabajador y sus cuotas, pero entonces ahí dice acreedores, y ahí se incorporan los privados, y ahí estamos dándole y habilitando a personajes en una materia cuando ya las tienen en otras vías, el otro tema que tiene que ver con la Suprema Corte, tenemos que esperar esa resolución, como vamos a ir nosotros a presentar un recurso porque hasta donde sé el Congreso presento ese recurso es materia de ese debate jurídico y antes de que la suprema corte resuelva, nosotros ya hicimos una modificación a la ley con una dispensa de trámite, les ofrezco compañeros, no soy miembro de ninguna comisión dictaminadora, no sé porque, he estado solicitando se me incorpore a la de Gobernación, se me ha negado la incorporación como miembro solamente acudo como invitado en ocasión, pero en esa calidad pues ahí estaré aportando las ideas buenas o malas, ofrezco estar a favor de lo que se determine en comisiones, estar a favor, votarlo a favor, pero el hecho de procesarlo de esta manera, si le queremos hacer un favor a la

Gobernadora no se lo vamos a hacer, si le queremos hacer el caldo aguado a alguien, tampoco se lo vamos a hacer aguado, nos vamos a quedar nosotros con la carga del error. Es la cuenta señor Presidente muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, Diputado Diego Echevarría.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Si Presidente yo nada más quisiera hacer una precisión sobre el transitorio, no sé si me lo permite.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si adelante.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Consideraría que si lo podemos corregir de acuerdo al artículo 33 de la Constitución de Baja California nos dice que debe de ser la entrada en vigor una vez publicado en el periódico oficial del estado, y en el transitorio dice que va a entrar en vigor una vez aprobada la reforma. Nada más eso Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si lo podría plantear como reserva en la votación en lo general y lo analizamos en lo particular, digo yo estaría de acuerdo por el planteamiento, pero para seguir la regulación que marca lo puede introducir ahorita como reserva en el momento de la votación general.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Muy bien.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien, no habiendo más intervenciones le pediría Diputada Secretaria Escrutadora de favor, someta en votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política que incluye la iniciativa de decreto por la que se reforma el artículo 24 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California, en votación nominal Diputada Secretaria Escrutadora.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Iniciamos de nueva cuenta Diputado Diego Echevarria, porque es que había adelantado la reserva, pero como no lo escuché, por eso pregunté.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor, con la reserva.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor, con la reserva.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, en contra.

- Vázquez Castillo Julio César, en contra, porque este tema no se discutió en comisiones, no existió un debate con argumentos técnicos que nos permita a conciencia emitir nuestro voto a favor o en contra, este y estar plenamente seguro si es conveniente o no para las ciudadanos, no encuentro la urgente y obvia resolución que se requiere para esto, pero esto va más allá de un tema necesario para los ayuntamientos, creo que es un tema político, que aquí se está virtiendo, creo que todos somos Diputados y no nos vamos a engañar cual es el trasfondo de todo esto y pues mi voto es en contra Diputado.

- Cota Muñoz Román, a favor, en lo general con la reserva presentada.

- García Ruvalcaba Daylín, en contra.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, en contra.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, en contra.
- Martínez López Sergio Moctezuma, en contra, con las consideraciones establecidas en mis intervenciones, solicitando que las mismas se incorporen en el Diario de Debates, es cuánto.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado que falte por votar? ¿Algún Diputado que falte por emitir su voto? Continuamos con la Mesa Directiva.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, con las consideraciones hechas, a favor.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Contamos con dos reservas..
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación son 18 a favor, 6 votos en contra, cero**

abstenciones, dos reservas, una por el Diputado Juan Diego Echevarria y una por el Diputado Román Cota Muñoz.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien, una disculpa Diputada Secretaria Escrutadora, por adelantarme al tiempo. Diputado Diego Echevarría Ibarra, tiene el uso de la voz para presentar su reserva.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:**

TRANSITORIO:

La presente reforma entrará en vigor, el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien, este sería el planteamiento; una vez expuesto el planteamiento de la reserva en el sentido del ajuste del artículo transitorio único, se abriría el debate de la reserva, por lo que si alguna Diputada o Diputado, tiene una posición en contra de la reserva planteada, pueda hacer uso de la voz, no habiendo intervenciones, le pediría Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración en votación nominal la reserva planteada por el Diputado Diego Echevarria.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal la reserva presentada por el Diputado Diego Echevarria, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, abstención.
- Vázquez Castillo Julio César, en abstención.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, en abstención.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, en abstención.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, en abstención.
- Martínez López Sergio Moctezuma, en abstención.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que con, **el resultado de la votación son 18 a favor, 6 abstenciones, no razonadas** por el Diputado Blázquez, el Diputado Julio, la Diputada Daylin, la Diputada Miramontes, el Diputado Vázquez Valadez, y el Diputado Martínez López.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien, tiene el uso de la voz, para razonar la abstención, quienes así lo hicieron, si desean hacerlo. ¿No?

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** De hecho, fíjese que si Presidente, vale la pena porque la reserva va propiamente en cuanto a que entrará en vigor a partir de su aprobación, lo cierto también es que, se tiene que agotar la fase legislativa, es decir, tendría que ser a partir de su publicación, para cuando se convierta en derecho vigente, y genere la iniciación de su vigencia, ¿Estamos de acuerdo? Hasta ahí es cuanto mi comentario.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien, entonces ¿Usted estaba de acuerdo con que sea a partir de su publicación?

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Digo, yo estaba generando, pero también por el tema previo, finalmente de fondo por ello me abstuve.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien. Si solamente el Diputado...

- **LA C. DIP. DAYLIN GARCÍA RUVALCABA:** Yo solo quiero comentar para la asamblea y los que me están siguiendo por redes sociales, que el tema de la abstención es nada más en congruencia a que su servidora votó en contra la anterior votación y como la reserva fue en consecuencia de una votación que yo ya me había manifestado en contra, es solo eso, eso es lo que está ocurriendo

en estos momentos, digo nada más quería especificar de porque la abstención, es porque es congruente al voto anterior, eso es todo, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si gracias Diputada. Si en los términos de la Ley Orgánica, establece de que quien se abstenga deberá razonar su abstención, pero si no desean hacer uso de la voz quienes se abstuvieron...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante.

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Diputado, para no contravenir, si me permite, nada más por el mismo motivo, porque en la votación anterior, la voté en contra y este, y por eso me abstengo.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si me permite motivar.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante, Diputado Blázquez. ¿Va a razonar su abstención?

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Por supuesto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Claro que sí, mire las exposiciones que elaboré y que enuncié aquí, creo que son suficientes, me manifiesto en abstención porque no quiero de ninguna manera ser desatento con el compañero Diego, ni con los compañeros que conforman su bancada, porque nosotros aquí o en lo personal yo, y obviamente veo que algunos compañeros comulgan, no hablo por ellos, hablo por mí, no nos oponemos a ultranza, a lo que se proponga en esta asamblea, lo que se deriva de un desacuerdo, lo que se deriva de una sin razón, pues obviamente ya lo que venga pues es nada más apechugar, entonces yo mucho respeto las propuestas de mis compañeros de otras bancadas, no quiero ser descortés con ello y con esta abstención, señor

Presidente, no faltó en nada a mis creencias ni a mis principios y si creo que queda claro por los compañeros de Acción Nacional, que pues, con ellos siento un respeto y siempre una vía de dialogo honesta y digna, abierta; gracias compañeros. Es la cuenta señor Presidente.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Diputado Presidente, si me permite.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputado Ramón Vázquez.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Nada más siendo congruente con la votación anterior, por eso es mi abstención, Diputado Presidente, es cuánto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado. Diputada Gloria Miramontes, ¿Desea razonar su abstención? ¿No? Muy bien, vamos a continuar con la siguiente reserva, planteada por este, que planteará el Diputado Román Cota Muñoz, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Gracias Presidente, la reserva presentada, va en el sentido de agregar a la iniciativa de reforma al artículo 24 de la Ley de Régimen Municipal, la siguiente texto, que se rescata del texto vigente de tal reglamentación; dice: "El Ayuntamiento mediante Acuerdo de Cabildo, que adopte por mayoría calificada, podrá solicitar la municipalización de un servicio público"; y ahí se agrega, se agregaría: **"cuando este sea prestado por particulares u autoridad diversas y esta sea, y este sea irregular, deficiente o cause perjuicio a la comunidad, previo análisis técnico que acredite fehacientemente las capacidades financieras y operativas del Municipio para garantizar la prestación de dicho servicio de manera eficaz, eficiente y continua. Asimismo, se deberá contar cuando así se requiera, con la aprobación previa de acreedores en términos de las**

disposiciones legales aplicables o condiciones pactadas.” Únicamente va en el sentido de darle una mayor claridad y motivación y fundamentación al artículo y que se rescate esta parte del texto vigente, es cuánto; no se si haya quedado igual, claro, igual si no ahorita lo agregamos si hay alguna observación al respecto, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien Diputado, entonces sería este, el planteamiento textual de la reserva; muy bien, una vez planteada la reserva por el Diputado Román Cota, se abriría el debate de la misma, por lo cual se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea manifestarse en relación a la misma.

- **LA C. DIP. DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ:** Si me enlista Diputado Presidente, por favor.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputada Rocío Adame.

- **LA C. DIP. DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ:** Bueno, reiterar ahí, son temas que creo que están muy apegados a lo que estamos manifestando, que debe llevarse con una prioridad ahí, que conlleva que no haya afectación a los mismos ciudadanos y muy específicamente el tema de la responsabilidad que deba de haber, si es que algún acreedor con este, como ya se había dicho, se, un actor secundario, interviene y da un mal servicio, deberá de acotarse, precisamente con lo que manifiesta aquí el Diputado Román Cota, así que a favor de que se mantenga esa reserva, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien, gracias Diputada Rocío Adame; si no hay más intervenciones, le pediría Diputada Secretaria Escrutadora, de favor someta a consideración del pleno, la reserva planteada en votación nominal.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal la reserva planteada por el Diputado Román Cota Muñoz, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, en abstención, con los argumentos antes expuestos.

- Vázquez Castillo Julio César, en abstención también con los argumentos expuestos en la anterior reserva.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, en abstención y nada más, recordando lo que ya mencioné, que es un tema de congruencia al voto anterior, que fue en contra del proyecto y por otra parte, felicitar a Román y a Diego, que fueron muy puntuales y muy positivos en proponer adecuaciones a este proyecto, gracias.

- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

- González García César Adrián, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, en abstención, por los mismos argumentos vertidos, hace, lo que hice la votación anterior.
- Martínez López Sergio Moctezuma, en abstención, con sí, vaya, atendiendo las consideraciones expuestas con antelación por favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, en abstención.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación...
- Molina García Juan Manuel, no he votado.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¡Ah! Perdón.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con razón no me daban los números; Diputado Presidente, **se le informa que el resultado de la votación son dieciocho votos a favor, seis abstenciones, cero votos en contra;** seis abstenciones, cinco ya razonadas de parte del Diputado Blázquez, Julio César, la Diputada Daylín, la Diputada, el Diputado Vázquez, el Diputado Martínez, falta razonar el voto de la Diputada Miramontes.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Miramontes Plantillas en abstención, perdón, si, es sobre este, pues que se haga válido el artículo 30, lo que mencioné, es lo que realmente estoy pidiendo.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien; en consecuencia y dado a conocer el resultado de las votaciones en lo general y derivado de cada una de las reservas planteadas, **se declara aprobado el acuerdo de la Junta de Coordinación Política**, con dos reservas planteadas por el Diputado Diego Echevarria, el Diputado Román Cota Muñoz. Se le concede el uso de la voz a la Diputada María del Rocío Adame Muñoz, para presentar el cuarto Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adelante Diputada, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputado Presidente.

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXIV LEGISLATURA

DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos Diputados integrantes de la JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, de la Vigésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 27 párrafo tercero, 36 y 37 fracción I, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea **ACUERDO POR EL QUE SE NOMBRA A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS EN ESTA XXIV LEGISLATURA**, al tenor de **siguiente Acuerdo:**

PRIMERO. Se propone a esta Honorable Asamblea dejar sin efecto el encargo de despacho de la Dirección de Contabilidad y Finanzas, para nombrar como titular a la C.P. AGLAHEL AMAVIZCA OROZCO.

SEGUNDO. La titular de la Dirección nombrada, ejercerá sus funciones a partir de la toma de protesta.

TERCERO. Hágase del conocimiento a la ciudadana designada para que comparezca ante esta Asamblea para tomar la protesta de ley referida, de conformidad con el artículo 50 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en concordancia con el artículo 107 de la Constitución política del estado.

Dado en Sesión Virtual a los 20 días del mes de octubre de 2021. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada; se declara abierto el debate del Acuerdo, en consecuencia, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así se solicita a la Diputada Secretaria

Escrutadora, someta a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal, el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, solamente decir que no conozco a la compañera, no me fue turnado su expediente, no me fue socializado su curriculum vita, no se quien sea, pero confío en la buena elección de los compañeros de la Junta de Coordinación, de la Mesa Directiva y en lo particular, de la compañera, seguro estoy que va a desempeñar un buen trabajo, con esas reservas, mi voto es a favor y un voto de confianza.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, compañeros, aun cuando no conozco la trayectoria profesional de la contadora, le voy a otorgar el voto de confianza a favor; es cuánto.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto?
Continuamos con la Mesa Directiva.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Bueno, si bueno, si ya recuperamos el audio, Diputada Secretaria Escrutadora, para que dé a conocer el resultado de la votación.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, **que el resultado de la votación son 23 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; se **declara aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política;** se le concede el uso de la voz a la Diputada María del Rocío Adame Muñoz, para presentar el quinto Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ:** Gracias Diputado Presidente, Diputado Juan Manuel Molina García, Presidente ¡Ah! La toma de protesta; Diputado le solicitaría, le tomen protesta a...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Si se encuentra presente?

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ:** Aquí se encuentra en la sala.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Nada más, le pediría al área de Servicios Parlamentarios, muy bien, bienvenida; vamos a pedir este, de favor, a las Diputadas y Diputados, ponernos de pie para tomar la protesta.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ:** Si te pones de frente a la mesa, por favor, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** **"PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y LAS LEYES QUE DE**

AMBAS EMANEN, DESEMPEÑANDO LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS QUE SE LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA UNIÓN Y DEL ESTADO”

“SI PROTESTO”

“SI ASÍ NO LO HICIEREN QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDEN”

(Aplausos)

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ:** Felicidades, felicidades contador público, una mujer más trabajando, precisamente aquí en el Congreso del Estado, gracias Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Vamos a continuar con el desahogo de la sesión; le concedemos el uso de la voz a la Diputada María Del Rocío Adame Muñoz, para presentar el quinto Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputado DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL

CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

HONORABLE ASAMBLEA. -

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 párrafo primero, 39, 55, 56, 57, 58, 60, 114 y demás relativos de la Ley

Orgánica de Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea, **LA MODIFICACIÓN EN LA CONFORMACIÓN DE ALGUNAS DE LAS COMISIONES QUE SE INTEGRARON EN SESION PLENARIA DE FECHA PRIMERO DE AGOSTO DEL 2021, POR LAS Y LOS DIPUTADOS DE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, al tenor del siguiente Acuerdo:**

PRIMERO. - Se propone al Pleno de la XXIV Legislatura que las Comisiones que a continuación se indica se integren en los términos que aquí se señalan:

I. DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO BINACIONAL.

1. Presidenta: Daylin García Ruvalcaba
2. Secretaria: María Monserrat Rodríguez Lorenzo
3. Vocal: María del Rocío Adame Muñoz
4. Vocal: César Adrián González García
5. Vocal: Víctor Hugo Navarro Gutiérrez
6. Julio Cesar Vázquez Castillo
7. Ramón Vázquez Valadez
8. Román Cota Muñoz

II. DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

1. Presidente: Juan Diego Echevarría Ibarra
2. Secretario: César Adrián González García

3. Vocal: Julia Andrea González Quiroz
4. Vocal: Dunnia Montserrat Murillo López
5. Vocal: Daylin García Ruvalcaba

III. SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

1. Presidente: Rosa Margarita García Zamarripa
2. Secretario: Ramón Vázquez Valadez
3. Vocal: Miguel Peña Chávez
4. Vocal: Dunnia Montserrat Murillo López
5. Vocal: Julia Andrea González Quiroz
6. Vocal: Amintha Guadalupe Briceño Cinco
7. Vocal: Marco Antonio Blásquez Salinas
8. Vocal: Daylin García Ruvalcaba

IV. ENERGÍA Y RECURSOS HIDRÁULICOS.

1. Presidente: César Adrián González García
2. Secretaria: María del Rocío Adame Muñoz
3. Vocal: Juan Manuel Molina García
4. Vocal: Araceli Geraldo Núñez
5. Vocal: Julia Andrea González Quiroz
6. Vocal: Juan Diego Echevarría Ibarra

7. Vocal: María Monserrat Rodríguez Lorenzo

8. Vocal: Víctor Hugo Navarro Gutiérrez

V. IGUALDAD ENTRE MUJERES, HOMBRES Y JUVENTUD.

1. Presidenta: Liliana Michel Sánchez Allende

2. Secretaria: Julia Andrea González Quiroz

3. Vocal: Alejandra María Ang Hernández

4. Vocal: Juan Manuel Molina García

5. Vocal: Evelyn Sánchez Sánchez

VI. FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

1. Presidente: Manuel Guerrero Luna

2. Secretario: Juan Manuel Molina García

3. Vocal: Alejandra María Ang Hernández

4. Vocal: Sergio Moctezuma Martínez López

5. Vocal: Miguel Peña Chávez

6. Vocal: Juan Diego Echevarría Ibarra

VII. AGRICULTURA, GANADERÍA, ASUNTOS PORTUARIOS Y PESCA.

1. Presidente: Manuel Guerrero Luna

2. Secretaria: Dunnia Monserrat Murillo López

3. Vocal: Víctor Hugo Navarro Gutiérrez

4. Vocal: César Adrián González García
5. Vocal: Claudia Josefina Agatón Muñiz

VIII. COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS.

1. Presidenta: Araceli Geraldo Núñez
2. Secretaria: María del Rocío Adame Muñoz
3. Vocal: Dúnnia Monserrat Murillo López
4. Vocal: Ramón Vázquez Valadez
5. Vocal: Claudia Josefina Agatón Muñiz
6. Vocal : Román Cota Muñoz

IX. DERECHOS HUMANOS

1. Presidenta: Santa Alejandrina Corral Quintero
2. Secretaria: Dúnnia Monserrat Murillo López
3. Vocal: Amintha Guadalupe Briseño Cinco
4. Vocal: Evelyn Sánchez Sánchez

X. DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ORDENAMIENTO

TERRITORIAL.

1. Presidente: Marco Antonio Blásquez Salinas
2. Secretario: Román Cota Muñoz
3. Vocal: Claudia Josefina Agatón Muñiz

4. Vocal: Julio César Vázquez Castillo

XI. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MODERNIZACIÓN DEL CONGRESO.

1. Presidenta: Amintha Guadalupe Briseño Cinco

2. Secretaria: Alejandra María Ang Hernández

3. Vocal: Liliana Michel Sánchez Allende

4. Vocal: Dunnia Monserrat Murillo López

5. Vocal: Marco Antonio Blásquez Salinas

XII. POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES Y NIÑEZ.

1. Presidenta: Gloria Arcelia Miramontes Plantillas

2. Secretaria: Evelyn Sánchez Sánchez

3. Vocal: Ramón Vázquez Valadez

4. Vocal: Julia Andrea González Quiroz

XIII. TURISMO.

1. Presidente: Claudia Josefina Agatón Muñiz

2. Secretaria: María Monserrat Rodríguez Lorenzo

3. Vocal: María del Rocío Adame Muñoz

4. Vocal: Dunnia Monserrat Murillo López

5. Vocal: Evelyn Sánchez Sánchez

6. Vocal: Julia Andrea González Quiroz
7. Vocal: Román Cota Muñoz
8. Vocal: César Adrián González García

En este tenor, en la Comisión de Igualdad entre Mujeres y Hombres y Mujeres, solicitaría también sea integrada la Diputada Dunnia Monserrat Murillo López, toda vez que lo ha manifestado en ese tenor, una vez que sea votado, si es que se pudiese integrar a este orden.

SEGUNDO.- Una vez aprobado el presente acuerdo, hágase del conocimiento a los Presidentes o Presidentas de las comisiones descritas que el presente acuerdo parlamentario de este Congreso del Estado. La Junta de Coordinación Política velará por el cumplimiento y seguimiento puntual al presente acuerdo.

TERCERO. Se gire instrucciones al personal correspondiente de este Congreso, con el objeto de que se proceda a realizarse las medidas administrativas conducentes para que se actualice el portal de internet de este Poder Legislativo del Estado, así como de todas aquellas a que haya lugar.

DADO en la Sala "Benito Juárez García" del edificio del Poder Legislativo, Mexicali, Baja California, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada; se declara abierto el debate del Acuerdo, en consecuencia, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo; Diputado Blázquez, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁZQUEZ SALINAS:** Muchas gracias señor Presidente. No ahondare en las expresiones que ya he referido de manera directa en comisiones, tanto al compañero Molina, como a la compañera Adame, porque también, pues cuchillito de palo no es cómodo; solamente quisiera se considere en la conciencia de ambos, también hacer del conocimiento que a través de la bancada a la que pertenezco, presenté una propuesta, una petición para ser incorporado a dos comisiones y retirado de otras, aquí en la lectura que da la compañera Adame, encuentro que fui retirado efectivamente y puntualmente las que solicité, pero no incluido en las de Gobernación y Hacienda, donde pedí estar debido a mi desocupación en comisiones, porque yo veo que hay quien se reparte aquí con la cuchara, la del jarabe, otras con la de la sopa y otros con las de la mezcla, no, se reparten a lo grande, no detento ninguna secretaría, me gustaría proponerme, si de algo sirve mi conocimiento para ser Secretario de la de Gobernación y compartir con mi compañero Molina, porque hay mucho que aprenderle a él, como Presidente o a la de Hacienda, donde también creo pudiera yo aportar conocimientos, entonces quiero que se tenga por concreta mi petición, compañera Adame, de ser incorporado a una de esas dos comisiones o a las dos, debido a que fui retirado puntualmente de las que solicité; es la cuenta señor Presidente, muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Blázquez; ¿Alguien más que desee intervenir en relación al Acuerdo de la Junta de la Junta de Coordinación Política? Diputada Rocío Adame, adelante.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ:** Bueno, conformación a que, o bueno, alusión en cuanto a las comisiones, que solicitó de manera

precisada Diputada Blázquez, retirarse, se hizo, se había previsto que las comisiones habían quedado ya conformadas y si algún compañero o algún Diputado se retiraba de algunas comisiones, podría haber espacios, así es como se hizo precisamente la conformación ya de este nuevo bloque de comisiones, quedando de esa manera que se ha determinado; es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁZQUEZ SALINAS:** ¿Me permite señor Presidente?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁZQUEZ SALINAS:** Gracias; el, la compañera joven Diputada de Movimiento Ciudadano, le hizo un señalamiento hace rato muy preciso, de cómo la conducción de los trabajos, no se estaban llevando a cabo de manera equitativa y se insistía aquí de que si era correcto hacerlo por bloques, primero los malos y luego los buenos, y se le demostró el señalamiento a un artículo, si no mal recuerdo el 128, donde se le demuestra que se violentó el proceso en la conducción de los trabajos parlamentarios, eso nada más da motivo para que el acuerdo que lograron, pueda ser rebatible, por lo menos aquí en lo económico ya lo es; ahora, en el tema de las comisiones aplica la misma lógica, esto es un parlamento, somos pares, hay una equidad transversal aquí y no nos estamos tratando como tal, nosotros depositamos como miembros de un pleno, la confianza, que en lo personal sostengo hacia el compañero Molina, para que conduzca los trabajos en la mesa directiva, como bancadas, depositamos los votos en favor de nuestros coordinadores, yo en lo

personal tengo una gran coordinadora, me siento muy representado por ella, por la compañera Claudia, pero al hacer un análisis de las comisiones, nos damos cuenta de que es lo mismo, yo hace rato dije: el amañe, se está amañando, no lo dije con el objeto de ofender, sino se está aplicando una maña, para no aplicar la equidad en los trabajos, entonces no puede ser posible que haya compañeros con dos comisiones, presidencias de comisiones, de órganos de gobierno y presidencias de comisiones dictaminadoras, nada más la mesa directiva y la de gobernación, en un solo sujeto, y la de coordinación política y la de fiscalización en otro sujeto, pero digo, ¿Así como se puede trabajar? no se puede trabajar, no se puede ser juez y parte, entonces yo en lo personal, les digo, me habían rebajado la comisión que presido, la de vivienda, desarrollo urbano y ordenamiento territorial, que mucho agradezco, hayan depositado en mi esa confianza, verán que no voy a malversar la confianza que en mi depositan, pero yo dije: bueno, pues no teniendo una secretaría, porque no soy secretario de ninguna y habiendo sido retirado de manera puntual de las que pedí; dije: bueno, pues si hay compañeros que traen de dos presidencias y luego además son tres secretarios en diferentes comisiones, pues a la mejor quieren pasar un poquito de cascajo para hacer yo también lo mío, no, entonces, si quiero que quede firme la posición, compañera Adame, ya se lo hice, compañero a través de oficio, no me ha contestado el oficio, pero si, ahora en pleno, me obliga a presentar aquí esa petición, de formar parte de esas dos comisiones, debido a que fui retirado, si no mal cálculo de dos, sin ser repuesto; es la cuenta señor Presidente, muchas gracias por su paciencia.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Blázquez, solo para referencia, el artículo 60 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, establece un tope máximo de 8 integrantes de cada una de las comisiones de este Congreso del Estado, las comisiones que se refieren, ya tienen ese número máximo y también establece el artículo 55, que las comisiones se integran por acuerdo de la mayoría calificada del pleno, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, entonces cada uno de los Diputados tiene el ejercicio de su participación en la Junta de Coordinación Política por conducto de sus coordinadores y ahí deben llevar estas propuestas en su caso y este obviamente bueno, esa es una recomendación Diputado Blázquez, si usted se acerca con alguno de los integrantes de la Comisión de Gobernación o algunas de las que usted considere y este, y ese Diputado o Diputada, opta por retirarse de esa comisión, pues ya se haría un análisis que hará la Junta de Coordinación Política, porque hasta ahorita la posición que usted solicita, la ostenta el Diputado Sergio Moctezuma y que yo tenga conocimiento no ha pedido salir de la Comisión y mucho menos abandonar el cargo de secretario, entonces pues le haría esas precisiones, nada más este, por conducto de su coordinadora, la Junta de Coordinación, podrá hacer la evaluación que analice, pero el tope máximo de Diputados es de 8, el puesto que usted solicita ya lo tiene el Diputado, no he sabido yo, que el decida retirarse, dejo las precisiones nada más para consideración de la asamblea; si no hubiera otra intervención en este tema; Diputado Julio César Vázquez, adelante.

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Si mira, yo creo que debe quedar bien claro a lo que hace referencia el Diputado Blázquez, ¿Quiénes se sirvieron no con la cuchara grande? Con la pala compañeros, MORENA se quedó

con la mayoría de las comisiones, se quedó con la mayoría de los integrantes y no permitió que otras fracciones participáramos en esas comisiones; hay que ser claros, yo pediría que se revise cada comisión, como quedó integrada, para que no digamos que si un Diputado se quiere retirar o no, creo que debe ser responsable cada una de las fracciones, a quien pedirle de sus integrantes que le permita el paso a una comisión, para ser mas democráticos al interior y no ser únicos, eso es lo que yo pediría, esa observación haría, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado; ¿Nuevamente Diputado Blázquez?

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁZQUEZ SALINAS:** Si, por sus alusiones Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Que más que nada fueron precisiones; adelante.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁZQUEZ SALINAS:** Muchas gracias; mire; no amarre navajas Presidente, no amarre navajas, yo no estoy deseando el puesto del compañero Moctezuma, este, le respeto bastante y comulgo con él en muchas cosas, como para estarle yo rondando ahí su secretaría, yo lo que hablé, sería de integrante en una o en otra o alguna secretaría, en lo personal me emociona poder conducir junto con usted los trabajos de esa comisión, en lo personal me emociona, espero esto no lo ofenda, pero esto va más allá del número compañeros, no veamos, esto es transversal, sí, porque usted ve la horizontalidad, pero no ve la verticalidad, esto es si es el numero correcto, ocho, pero yo pregunto: ¿Estamos debidamente en cuotas de representación asignados? Yo les enseñé un estudio, donde el partido mayoritario y lo digo con

la boca abierta, MORENA, el partido MORENA, si el cual respeto, y con el cual comulgo, el partido, tiene 60 % de representación en el pleno, pero en comisiones trae el 85, entonces estábamos sesionando recientemente en la presidencia, en la comisión que preside la compañera Rocío, sobre la instrucción a un compañero alcalde, a efectos de juicio político, y estaba sobrerrepresentada la comisión, entonces la paridad es transversal, es en el número de integrantes y en la representación del pleno de cada una de las corrientes políticas, en lo personal, compañero, rechazo su ofrecimiento de hablar con alguno de mis compañeros, este como cuando hacíamos la reta ahí en el volibol, en el futbol, de que dame chance de entrar por ti, no, no, no, yo creo que debemos respetarnos y cuando existe una alineación democrática, no hay porque estar reuniéndonos en los pasillos y cambiándonos las estampitas, tal es la representación de los partidos en el pleno, tal será su representación en comisiones, gracias señor Presidente; nuevamente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Marco Antonio Blázquez; si no hay alguna intervención adicional, le voy a pedir a la Diputada Secretaria Escrutadora, de favor someta en votación nominal a consideración de la asamblea, el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Siguiendo sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal, el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, con las reservas expuestas y los razonamientos, a favor, con todos mis compañeros.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor y dándole la bienvenida al Diputado Román Cota, a comunicación social.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación son 24 votos a favor, cero abstenciones, cero votos en contra.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; en consecuencia, se **declara aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política;** continuamos con el apartado de "**Dictámenes**", por lo que se concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar los **Dictámenes de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público;** adelante Diputada tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia Presidente, Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Mexicali, Baja California, a 21 de octubre de 2021; solicito se someta a consideración de esta Honorable Asamblea dispensar la lectura total de los dictámenes que presenta la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para que únicamente se de lectura al proemio

y resolutivos de los mismos, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, fueron circulados a la totalidad de las y los Diputados.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien, en mérito de la solicitud hecha por la Presidenta de la Comisión, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, de favor someta en votación económica la dispensa de su lectura presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, continua en el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar el dictamen No. 11 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia Presidente. **Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Dictamen número 11.**

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/1021/2021 de fecha 22 de julio de 2021, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2019

al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, por el período del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

D A D O. En la Sala de "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria", del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los veintiocho días del mes de septiembre del año 2021.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada; se declara abierto el debate del dictamen No. 11 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo; no habiendo intervenciones le solicito Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el dictamen No. 11 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal, el dictamen No. 11 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del dictamen.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a del dictamen.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor del dictamen.

- Adame Muñoz María del Rocío, a favor del dictamen.

- Guerrero Luna Manuel, a favor del dictamen.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor del dictamen.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

- González García César Adrián, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto?

Continuamos con la Mesa Directiva.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación son 21 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** En consecuencia, **se declara aprobado el dictamen número 11 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público;** continua con el uso de la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar el dictamen número 13 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia Presidente. **Dictamen número 13.**

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/751/2021 de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe

Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (ITAIPBC), correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (ITAIPBC), por el período del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

D A D O. En la sala de "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria", del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los veintiocho días del mes de septiembre del año 2021. Es cuánto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada; se declara abierto el debate del dictamen No. 13 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en

consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo; no habiendo intervenciones se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el dictamen No. 13 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal, el dictamen No. 13 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del dictamen.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor del dictamen.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto?
Continuamos con la Mesa Directiva.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación son 20 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, **se declara aprobado el dictamen número 13 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público;** continua en el uso de la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar el dictamen número 14 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- **LA C. DIP. DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/1021/2021 de fecha 22 de julio de 2021, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Fideicomiso del Programa de Insumos y Mantenimiento para el Mejoramiento del Entorno Educativo, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Fideicomiso del Programa de Insumos y Mantenimiento para el Mejoramiento del Entorno Educativo, por el período del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo a los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. en Sala de "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja

California, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Es cuánto.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA, EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate del dictamen No. 14 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo; se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el dictamen No. 14 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal, el dictamen No. 14 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado que falte por votar? ¿Algún Diputado que falte por emitir su voto? Continuamos con la Mesa Directiva.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación son 18 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.**
- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA, EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Se declara aprobado el dictamen número 14 de la Comisión de **Fiscalización del Gasto Público;** continuando con el uso de la voz Diputada Alejandrina María Ang Hernández...
- **LA C. DIP. DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Alejandra Ang Hernández, Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA, EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:

Alejandra, perdón; para presentar el dictamen número 15 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Gracias, con su venia Diputada Presidenta.

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/751/2021 de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Fideicomiso Fondo de Garantías Complementarias y Créditos Puente (FOGABAC), correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual al Fideicomiso Fondo de Garantías Complementarias y Créditos Puente (FOGABAC), por el período del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

DADO. En la sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria", del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los veintiocho días del mes de septiembre del año 2021. Es cuanto

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada; se declara abierto el debate del dictamen No. 15 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra del mismo; no habiendo intervenciones se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el dictamen No. 15 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal, el dictamen No. 15 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto?
Continuamos con la Mesa Directiva.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación son 19 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, **se declara aprobado el dictamen número 15 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público;** continua en el uso de la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar el dictamen número 16 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/1021/2021 de fecha 22 de julio del 2021, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Instituto de Cultura de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Instituto de Cultura de Baja California, por el período del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Sala de "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los 28 días del mes de septiembre del año 2021. Es cuánto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada; se declara abierto el debate del dictamen No. 16 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si alguien desea intervenir en contra del mismo; no habiendo intervenciones se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el dictamen No. 16 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal, el dictamen No. 16 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor del dictamen.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

- González García César Adrián, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, A favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto?
Continuamos con la Mesa Directiva.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación son 19 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, **se declara aprobado el dictamen número 16 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público;** continua en el uso de la Diputada Alejandra

María Ang Hernández, para presentar el dictamen número 17 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Adelante Diputada.

- LA C. DIP. DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Con su venia Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/1021/2021 de fecha 22 de julio de 2021, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, por el período del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que se seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los 28 días del mes de septiembre del año 2021. Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada; se declara abierto el debate del dictamen No. 17 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; no habiendo intervenciones se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el dictamen No. 17 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal, el dictamen No. 17 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto?
Continuamos con la Mesa Directiva.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, **que el resultado de la votación son 19 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, en consecuencia, **se declara aprobado el dictamen número 17 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público;** continua en el uso de la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar el dictamen número 18 de la Comisión que preside. Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia Presidente.

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

DICTAMEN NO. 18

HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/1021/2021 de fecha 22 de julio del 2021, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios:

RESOLUTIVO

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California, por el período del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con lo dispuesto

en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Sala de "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del H. Poder Legislativo de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. Es cuánto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada; se declara abierto el debate del dictamen No. 18 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra; no habiendo intervenciones se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el dictamen No. 18 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal, el dictamen No. 18 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del dictamen.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Podemos iniciar en la Mesa Directiva.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, **que el resultado de la votación son 21 votos a favor (son 20 votos), cero en contra, cero abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, **se declara aprobado el dictamen número 18 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público;** Continúa en el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar el Dictamen número 19 de la comisión que preside, adelante Diputada.
- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia Diputado Presidente. Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Dictamen número 19. Honorable Asamblea: Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/1021/2021 de fecha 22 de julio de 2021, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Fideicomiso No. 243 San Antonio del Mar, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo previsto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual del Fideicomiso No. 243 San Antonio del Mar, por el período del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de

2019, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria", del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los veintiocho días del mes de septiembre del año 2021. Es cuánto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 19 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra del mismo; no habiendo intervenciones se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 19 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Dictamen número 19 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, en abstención.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto?

Continuamos con la Mesa Directiva.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación son 20 a favor (son 19 votos a favor), 0**

en contra, y una abstención por el Diputado Blásquez Salinas, aún no razonada.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Marco Blásquez tiene el uso de la voz para razonar su abstención.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Aunque el dictamen es favorable tengo materia ahí un par de meses en la administración de este fideicomiso, al ser materia de mi trabajo en el Poder Ejecutivo, prefiero abstenerme, gracias señor Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien, **se declara aprobado el Dictamen número 19 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada María del Rocío Adame Muñoz para presentar el Dictamen número 20 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, adelante Diputada no se encuentra, Diputada Presidenta de la Comisión si desea dar lectura al documento, si lo tienen a la vista.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia Diputado Presidente. **Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Dictamen número 20.** Honorable Asamblea: Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/1021/2021 de fecha 22 de julio de 2021, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual al Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali, por el período del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la sala "Mujeres de Baja California, forjadoras de la Patria", del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los veintiocho días del mes de septiembre del año 2021. Es cuánto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 20 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra del mismo; no habiendo intervenciones se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 20 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Dictamen número 20 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación son 21 votos a favor, 0 en contra, y 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Secretaria Escrutadora, en consecuencia, **se declara aprobado el Dictamen número 20 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada María del Rocío Adame Muñoz para presentar el Dictamen número 21 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, adelante Diputada tiene el uso de la VOZ.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputado Presidente. **Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Dictamen número 21.** Honorable Asamblea: Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/1021/2021 de fecha 22 de julio de 2021, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Patronato "D.A.R.E." Mexicali, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Patronato "D.A.R.E." Mexicali, por el período del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37

Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California,

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria", del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los veintiocho días del mes de septiembre del año 2021. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 21 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia se pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; no habiendo intervenciones se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 21 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Dictamen número 21 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden, empezamos por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Seguimos por la Mesa Directiva.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es 22 votos a favor (son 21 votos a favor), 0 en contra, y 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, **se declara aprobado el Dictamen número 21 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.**

Se le concede de nuevamente cuenta el uso de la voz a la Diputada María del Rocío Adame Muñoz para presentar el Dictamen número 22 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputado Presidente. **Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Dictamen número 22.** Honorable Asamblea: Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/1021/2021 de fecha 22 de julio de 2021, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Patronato de las Fiestas del Sol de la Ciudad de Mexicali, Baja California correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Patronato de las Fiestas del Sol de la Ciudad de Mexicali, Baja California, por el período del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria", del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los veintiocho días del mes de septiembre del año 2021. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 22 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; no habiendo intervenciones se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 22 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Dictamen número 22 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden, empezamos por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es 22 votos a favor (son 21 votos a favor), 0 en contra, y 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, **se declara aprobado el Dictamen número 22 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada María del Rocío Adame Muñoz para presentar el Dictamen número 23 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, adelante Diputada.

- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ: Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Con su venia Diputado Presidente, **Dictamen número 23.** Honorable Asamblea: Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/1021/2021 de fecha 23 de julio de 2021, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Instituto Municipal del Deporte de Tecate, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Instituto Municipal del Deporte de Tecate, Baja California, por el período del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California,

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria", del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Segunda Sesión Ordinaria

de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los veintiocho días del mes de septiembre del año 2021. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 23 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; no habiendo intervenciones se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 23 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Dictamen número 23 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden, empezamos por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, disculpe la distracción, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA: Empezamos con la Mesa Directiva:

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es 21 votos a favor, 0 en contra, y 0 abstenciones.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada, **se declara aprobado el Dictamen número 23 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.**

Se le concede el uso de la voz a la Diputada María del Rocío Adame Muñoz para presentar el Dictamen número 24 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputado Presidente. **La Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Dictamen número 24,** Honorable Asamblea: Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/1021/2021 de fecha 22 de julio de 2021, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Instituto Municipal de Planeación para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Instituto Municipal de Planeación para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, por el período del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California,

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria", del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los veintiocho días del mes de septiembre del año 2021. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 24 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; no habiendo intervenciones se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 24 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Dictamen número 24 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden, empezamos por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- González García César Adrián, a favor.

- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA: Ahora vamos con la Mesa Directiva:

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es 19 votos a favor, 0 en contra, y 0 abstenciones.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada, se declara aprobado el Dictamen número 24 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Se le concede el uso de la voz a la Diputada María del Rocío Adame Muñoz para presentar el Dictamen número 25 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ: Con su venia Diputado Presidente. **La Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Dictamen número 25,** Honorable Asamblea: Recibió esta Comisión, para su estudio,

análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/751/2021 de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Fideicomiso para la Construcción y Administración del Centro Comercial "La Bufadora", correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual al Fideicomiso para la Construcción y Administración del Centro Comercial "La Bufadora", por el período del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California,

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria" del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los 28 días del mes de septiembre del año 2021. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 25 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia se pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; no habiendo intervenciones se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 25 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Dictamen número 25 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden, empezando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- González García César Adrián, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Iniciamos con la Mesa Directiva:

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es 20 votos a favor, 0 en contra, y 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, **se declara aprobado el Dictamen número 25 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.**

Se le concede el uso de la voz a la Diputada María del Rocío Adame Muñoz para presentar el Dictamen número 26 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputado Presidente. **Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Dictamen número 26,** Honorable Asamblea: Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/1036/2021 de fecha 26 de julio de 2021, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual de

Proturismo de Ensenada correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual a Proturismo de Ensenada, por el período del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria", del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los veintiocho días del mes de septiembre del año 2021. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 26 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; no habiendo intervenciones se solicita a la Diputada Secretaria

Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 26 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Dictamen número 26 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguien que falte por emitir su voto? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente **que el resultado de la votación es 23 votos a favor, 0 en contra, y 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Secretaria Escrutadora, **se declara aprobado el Dictamen número 26 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Se le concede en este momento el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar los Dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Muy buenos días, antes de dar lectura al Dictamen 23 y 24 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, me permito solicitar que se someta a consideración de este Pleno la dispensa de trámite establecido en la fracción VII del artículo 18 de nuestra Ley Orgánica por no haber sido circulados con debida anticipación a la presente sesión.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien, se le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de la lectura presentada.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Si Diputado dispensa de lectura, así como de circulación.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien, reformulando, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite reglamentario y dispensa de la lectura total de los documentos que presentará.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; **se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien, continúa en el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar el Dictamen número 23 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Honorable Asamblea, **Comisión de Hacienda y Presupuesto Dictamen 23:** Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado de Baja California, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma el Artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; para su análisis, estudio, dictamen y aprobación en su caso.

RESOLUTIVO:

ÚNICO. - Se aprueba la Reforma al Último Párrafo del Artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, para quedar en los términos siguientes:

ARTÍCULO 50.- (...)

I. a la V. (...)

...

...

...

...

Las solicitudes de modificaciones a las partidas presupuestales que se presenten para su autorización al Congreso del Estado o Ayuntamiento respectivo según corresponda, deberán ser presentadas antes del quince de octubre del ejercicio fiscal que se trate. Tratándose del Poder Ejecutivo del Estado, cuando inicie su encargo constitucional, la administración entrante tendrá hasta el quince de noviembre del ejercicio de que se trate.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los veinte días del mes de octubre de dos mil veintiuno. Es cuanto Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 23 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; no habiendo intervenciones se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 23 de la Comisión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Dictamen número 23 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?

- García Ruvalcaba Daylín, en abstención.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación son 22 votos a favor, 0 en contra, y 1 abstención**, de la Diputada Daylín, que todavía no ha sido razonada.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz la Diputada para razonar su abstención.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Ah! No, nada más para informar a la asamblea y a quienes nos están siguiendo en la transmisión, que simplemente es porque no tuve tiempo de revisarlo, desconozco el proyecto porque no se circuló con los tres días, entonces es solo por eso, en realidad, porque no me siento muy responsable de votarlo, eso es todo, y por eso, y para no estropear que seguramente es un muy buen proyecto de la comisión, pero para que estropearlo, pues en abstención, solo para conocimiento de la asamblea y la gente que nos está siguiendo en la transmisión, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien, en virtud del resultado de la votación **se declara aprobado el Dictamen número 23 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**. Se le concede el uso de la voz al Diputado Manuel Guerrero Luna

para presentar el Dictamen número 24 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Adelante Diputado tiene el uso de la voz.

- EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA: Con su venia Diputado Presidente. Honorable Asamblea, **Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen número 24.** Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número DDP-300/2021, recibido en el H. Congreso del Estado el día 14 de octubre del 2021, por medio del cual el C. Alejandro Isaac Fragozo López, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de Baja California, solicita autorización para realizar ampliación de recursos al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2021, por un monto \$11'892,885.24 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 24/100 M.N.), afectándose diversas partidas presupuestales.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la ampliación de recursos al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal de 2021 por la cantidad de \$11'892,885 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), la cual se cubrirá con recursos adicionales del Gobierno del Estado, afectándose las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN
11301	Sueldo tabular al personal permanente	\$ 6'442,884
14101	Aportaciones patronales de servicio médico	1'070,614
14102	Aportaciones patronales de fondo de pensiones	1'054,874
15401	Canasta básica	783,060

15402	Bono de transporte	427,607
15403	Previsión social múltiple	1'798,846
15406	Fomento educativo	<u>315,000</u>
SUMA		<u>\$ 11'892,885</u>

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. Diputada Julia Andrea González Quiroz Diputada y todos los miembros de la Comisión.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputado. Se declara abierto el debate del Dictamen número 24 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; no habiendo intervenciones le solicitaría Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 24 de la Comisión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Dictamen número 24 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, en abstención por el mismo sentido del anterior, gracias.

- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor de esta ampliación, de este Dictamen número 24 que representa para los trabajadores del Poder Judicial el retroactivo que se les adeudaba a los trabajadores del Poder Judicial, muchas gracias a todos los que están votando a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor y durante los trabajos en el desarrollo de la sesión de comisión, yo manifesté que iría con gran beneplácito que apoyáramos al Poder Judicial, porque finalmente los servidores públicos, vaya de menor jerarquía son los que generan la gran fortaleza a la administración de justicia, y lo veo con gran beneplácito y en hora buena, aquí tenemos al Secretario General, así que en hora buena Manuel por todos tus compañeros y que finalmente es un servicio que se refleja para toda la población de Baja California, no, para el justiciable particularmente, es cuanto, gracias.
- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado que falte por emitir su voto? Continuamos con la Mesa Directiva.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor de los trabajadores y las trabajadoras del Estado.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Molina García Juan Manuel, y previo a la emisión de mi voto también, considero muy oportuno que se haya podido lograr esta aprobación de este dictamen, este proyecto en comisiones y que seguramente pues ya estará votado en firme en este Pleno, para que Poder Judicial cuente con los recursos necesarios para cumplir con sus trabajadores, las condiciones generales de trabajo que tienen celebradas con ellos, y pueda echar de manera debida la administración de justicia en el Estado, ojalá estos recursos pudieran sido aprobados antes por el Poder Ejecutivo, tenemos siempre esa limitación de la viabilidad financiera, pero que bueno que finalmente este Poder Ejecutivo liberó estos recursos y como Congreso del Estado tenemos la oportunidad de aprobar y apoyar al Poder Judicial del Estado que siempre estamos a favor de su desempeño; Molina García a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación son 22 votos a favor, (son 21 votos a favor) 0 en contra, y 1 abstención ya razonada.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen número 24 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se continuaría con el apartado de **"Proposiciones"**, se le concede el uso de la voz a la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco para presentar su proposición. Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Gracias Presidente.

DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCIA, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

PRESENTE.-

HONORABLE ASAMBLEA: La suscrita Diputada AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 28 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por los artículos 110 fracción III, 114, 117 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO** al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

A efecto de cumplir de manera primordial con el objetivo plasmado constitucionalmente en lo que respecta al derecho a la práctica del deporte, se crea el Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California (INDEBC), como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo general es la coordinación del Sistema Estatal del Deporte y la Cultura Física, con la participación que corresponda a las dependencias y entidades de la administración pública y de las organizaciones del sector social y privado para el diseño de una política que permita a la población en general la práctica del deporte.

Baja California, sin duda alguna en las últimas décadas ha crecido de manera exponencial en este rubro, convirtiéndose en un referente en competencias de Olimpiada Nacional, ubicándose en los primeros sitios del medallero.

Como resultado del esfuerzo, la dedicación de una buena planeación estratégica y organización deportiva, el Estado ha alcanzado contar con un mayor número de Bajacalifornianos participando en justas internacionales, tales como Juegos Centroamericanos, Juegos Panamericanos y Juegos Olímpicos.

Tal es el caso de los juegos olímpicos de Tokio 2020 en los cuales no podían faltar los deportistas de esta entidad, es decir, los orgullosos representantes de Baja California, participando en tan importante evento, y quienes pusieron en el mapa a este Estado de México, como lo son los gimnastas Alexa Moreno de Mexicali y Daniel Corral de Ensenada, así como Luis "Abuelo" Álvarez de Mexicali en Tiro con arco, Aremi Fuentes de Mexicali en halterofilia, el esgrimista Diego Alekce Cervantes de Mexicali, los beisbolistas Román Alí Solís de Mexicali y Adrián González de Tijuana, así como el ciclista Eder Frayre (Ensenada).

Grandes resultados fueron los obtenidos por los deportistas bajacalifornianos quienes como es sabido ante la falta de apoyo de parte del Gobierno del Estado, se ven en la necesidad de realizar diversas actividades recaudatorias para cubrir sus gastos tanto para su preparación como para acudir a las competencias, no es ajeno a nosotros ver en los semáforos a los familiares y amigos de los deportistas realizando actividades como la venta de productos para recaudar fondos para acudir a diversas justas deportivas, así como en redes sociales invitando a los usuarios a apoyar a nuestros distinguidos deportistas de talla nacional e internacional.

Debemos sentirnos orgullosos de ellos de su talento producto de su esfuerzo, dedicación, constancia y disciplina, ya que son un claro ejemplo para la juventud de hoy en día.

Pero así también debemos ocuparnos de ellos, de velar por que cuenten con los elementos y las herramientas necesarias para su preparación, sabemos de antemano que nuestros deportistas de alto rendimiento a nivel nacional y no se diga local, permanecen en el abandono y demandan a gritos el apoyo de las dependencias deportivas, ya que sus entrenamientos son solventados por sus propios recursos.

No es justo para nuestros deportistas que los representantes del gobierno solo los busquen para tomarse la fotografía del recuerdo cuando ganan medallas, actos protocolarios que no abonan en nada, solo engrandecen el orgullo de quienes ostentan un cargo público temporal, sin preocuparse y ocuparse del trasfondo que existe en esa insignia, esa condecoración que con muchos esfuerzos logran obtener, y peor aún, que sean engañados con las recompensas que con sangre, sudor y lágrimas logran obtener.

Es obligación del Instituto del Deporte y la Cultura Física del Estado de Baja California, otorgar estímulos y reconocimientos a deportistas de alta calidad y mérito que se hayan distinguido por sus resultados en el desarrollo de alguna actividad deportiva, tal es el caso de los deportistas Bajacalifornianos que nos representaron en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 llevados a cabo del 23 de julio al 08 de agosto de la presente anualidad y a los cuales este gobierno por conducto del Instituto del Deporte y la Cultura Física les debe el pago de su estímulo económico.

Resulta inadmisibles la actuación de indiferencia hacia nuestros medallistas olímpicos por parte de los Directivos del organismo deportivo estatal INDE, cuando están por hacer la entrega recepción a la siguiente administración, y por consecuencia dicha actuación es realizada con toda alevosía y ventaja y con la firme intención de heredar dichos adeudos a la administración entrante.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por tratarse de un asunto de interés público y de obvia y urgente atención y resolución, se someta a consideración de esta H. Soberanía la DISPENSA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE, en los términos siguientes:

RESOLUTIVO

ÚNICO. – El H. Congreso del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso exhorto al Titular del Instituto del Deporte y la Cultura Física del Estado de Baja California, David González Camacho, a fin de que proceda a otorgar los estímulos económicos a los medallistas olímpicos de Baja California que participaron en los Juegos Olímpicos Tokio 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 fracción XXII de la Ley de la Cultura Física y el Deporte del Estado de Baja California.

Dado en el Salón de Sesiones “Benito Juárez García” del Honorable Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 21 días del mes de octubre de 2021. Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del acuerdo, se pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Yo Diputado Presidente, Sánchez Allende.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿De la dispensa de trámite?

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Sí, quisiera hacer un comentario sobre el exhorto; claramente no queda ninguna duda del compromiso y el desempeño de las y los medallistas, sin embargo como lo vimos en las glosas, en los cuestionamientos que se le hizo al Director del Instituto, hablaba de estas faltas de depósitos por parte de Hacienda; entonces me gustaría saber si la Diputada Amintha tiene pues más información sobre si de forma programática y presupuestal es viable, si lo tienen el recurso depositado, si no sé, pueda, a la mejor una mayor aclaración, porque a la última información que quede en mente cuando fue la glosa fue que no tenían nada; entonces el exhorto cómo podría ahí cómo ir más allá eso, no, pudiera a la mejor, no sé si esperar a la nueva administración, entrar a pláticas otra vez con el Directos, porque si es importante que se entreguen sus apoyos, me ha tocado también hablar con algunos medallistas, entonces, cuál sería ahí la situación del INDE, por lo que hemos platicado aquí, cuestionado pues va a ser como las mismas, y me gustaría poder ser más puntual, o qué otra acción podemos hacer a la mejor desde la Comisión de Hacienda analizando, pidiendo información exacta de la situación de bancos, por ejemplo, del Instituto de Deporte; no sé si la Diputada tenga más información exacta si se habrá depositado por parte de Hacienda, el Instituto de Deporte.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Amintha, tiene una precisión.
- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Sí, comentarle que es un derecho que le corresponde a los medallistas, nosotros tenemos conocimiento por lo que ha salido en los medios de comunicación, que efectivamente el estímulo que corresponde se les entregó con engaños cuando solamente se estaba cubriendo la beca que ellos reciben cada seis meses, es por ello, que nosotros estamos exhortando al Titular del INDE, para que cubra el compromiso que lo hicieron público y oficial y sobre todo donde pues estuvo presente también nuestro Gobernador.
- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** ¿Puedo contestar?
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Sí adelante Diputada.
- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** A lo que me refiero es que, si lo llevamos a la Comisión de Hacienda, a la mejor podamos hacer trabajar desde este lado y solicitarle como las cifras exactas al Director de INDE, no, en su flujo en bancos, ese tipo de información que tengan ellos de habilidad para hacerlo los respectivos pagos, a eso me refiero; ese es mi comentario Diputada.
- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Perdón, eso ya está previamente establecido Diputada.
- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** ¿Programáticamente la Institución tiene los apoyos para los medallistas en sus programas operativos?
- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Debe de estar previamente establecido, porque así lo explicaron ellos públicamente.
- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Muy bien, gracias Diputada.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Alguien más que desee intervenir en relación a la dispensa de trámite? Si no hay intervenciones, le pediría a la Diputada Secretaria Escrutadora, sometiera en votación económica la dispensa de trámite solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica la dispensa presentada; las y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; **se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad de los presentes.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; una vez hecha la dispensa de trámite se abre el debate en relación a la proposición, en consecuencia, se pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma; si no hay intervenciones, le pediría a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica el acuerdo; las y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad de los presentes.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, en consecuencia se declara aprobada la proposición presentada. Se concede el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba para presentar su proposición.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Compañeros quiero compartirles que la Sra. María de Jesús Villalobos Murillo Presidente de la Fundación Mujeres que viven, la Lic. Patricia Pasos Directora de la Fundación Mujeres que viven, la

Directora Edith Pérez Velázquez Directora de troncavit y Directora de Alianza Rosa por Mujeres en cáncer en Baja California, así como Xóchitl Amaya Martínez Enlace de troncavit en Mexicali, mujeres que luchan por la prevención y atención al cáncer de mama, querían estar aquí con todos Ustedes, Sin embargo por seguridad y por el acceso limitado que tuvimos en el congreso, nos están siguiendo a través de las plataformas, pero desde aquí les agradezco su trabajo y empeño de tantos años por mujeres fuertes y mujeres sanas en Baja California, por esto mismo compañeros quiero invitarlos a que guardemos un minuto de silencio en memoria de todas las mujeres bajacalifornianas que han perdido la vida a causa del cáncer de mama que desde el 2016 que desde el 2006 el cáncer de mama es la principal causa de muerte en las mujeres según datos de la Secretaría de Salud se reportan seis mil mujeres muertas cada año es decir dieciséis mujeres mueren cada día, por favor si el Presidente lo ve viable, con su venia.

-EL C. DIP. PRESIDENTE: Si, no adelante si nos ponemos de pie de favor todos los presentes para guardar un minuto de silencio en memoria de las mujeres que de las personas que desgraciadamente han perdido la batalla en éste por éste padecimiento.

(se guarda un minuto de silencio)

-EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias pueden tomar asiento

-LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Muchas gracias. Diputado Juan Manuel Molina García Presidente de la Mesa Directiva, por cuestión de tiempo solicito que el presente documento se incorpore de manera íntegra al Acta y la Gaceta Parlamentaria y el Diario de los debates.

El presente mes de Octubre en todo el territorio nacional y en el mundo conmemoramos a aquellas mujeres que han perdido la vida a causa de una terrible enfermedad, el cáncer de mama, cada vez es más común saber de esos preocupantes casos que surgen en nuestro círculo de conocidos e incluso familiares, estamos ante una situación alarmante donde el promedio veinticuatro de cada cien mujeres que padecen ésta enfermedad mueren, Sin embargo diversos estudios tanto de organizaciones gubernamentales como no gubernamentales, señalan que éste tipo de cáncer se puede curar cuando la detección ocurren en las etapas tempranas del desarrollo. Según el INAPAM a pesar de que las mujeres pueden detectar indicios de problemas en su cuerpo a través de la autoexploración, el único y mejor método para su detección eficaz es la mastografía la cual se define como un estudio de Rayos x. El cáncer es un padecimiento que no distingue género pues si bien es cierto que el cáncer de mama representa un problema de salud pública generalizado entre las mujeres, los hombres también sufren un padecimiento propio de su sexo como lo es el cáncer de próstata el cual se vuelve más frecuente entre la población en México, estas enfermedades no tienen distinciones de estratos sociales, pues las sufren desde las clases altas, hasta las medias y bajas; sin embargo, hasta un setenta por ciento de las mujeres ocurren en las clases bajas y medias, se nos indica que estas pierdan la vida.

Los trabajadores dentro de sus derechos laborales cuento con un servicio de salud a través del IMSS, mismos que tiene programas extensos para prevenir el cáncer de mama y de próstata, sin embargo, para los obreros que deben de trabajar día a día sin parar con la finalidad de poder llevar un sustento económico

a su casa, faltar al trabajo para poder realizarse estos estudios preventivos suena imposible, teniendo el temor latente de perder su trabajo. La Ley Federal del Trabajo, máxima legislación en materia laboral, contempla diversos derechos que deben gozar los trabajadores, así como obligaciones que los patrones deben cumplir ante ellos.

Lamentablemente, no encontramos en dicha legislación algún artículo, fracción o numeral que tenga como finalidad implementar alguna acción encaminada a la prevención del cáncer de mama y de próstata.

Se entiende que uno de los propósitos de la Ley Federal del Trabajo es salvaguardar el bienestar de los trabajadores, a través de diversos derechos otorgados por la legislación y el imponer al patrón obligaciones que vayan en el mismo sentido.

Al encontrarnos en el mes de noviembre de la concientización del cáncer de mama y estando próximos al mes de la concientización del cáncer de próstata, y haciendo un profundo análisis del tema, exhortamos a la Presidencia de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que reforme el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, en lo relativo a las "Obligaciones de los patrones", con la finalidad de otorgar anualmente por lo menos un día laborable con goce de salario al trabajador para que se realice un estudio preventivo para la detección temprana del cáncer de mama, en el caso de las trabajadoras, y para la detección temprana del cáncer de próstata, en el caso de los trabajadores varones.

Se considera que una reforma en donde se adicione una fracción a este artículo de la Ley Federal del Trabajo, sería la vía idónea, toda vez que al patrón se le

impondría la obligación de, por lo menos una vez al año, permitirle a sus trabajadores y trabajadoras practicarse este examen.

De esta manera, la dualidad trabajador-patrón encuentra una nueva manera de equilibrarse, pues definitivamente un empleado saludable es sinónimo de productividad para la empresa, y la dignidad de quien trabaja para la misma se mantiene intacta.

Por los anteriores argumentos, someto a consideración de este H. Congreso del Estado de Baja California el siguiente:

Con fundamento del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se solicita la dispensa de trámite y someto a consideración de este Honorable Congreso del Estado de Baja California, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Se exhorta respetuosamente al Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna, a reformar la Ley Federal del Trabajo, en los siguientes términos:

Se reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, adicionando la fracción XXVII Ter, para quedar de la siguiente manera:

Otorgar anualmente permiso con goce de salario de medio día de la jornada laborable a las mujeres trabajadoras para que se realicen prueba médica de mamografía en prevención del cáncer de mama; y permiso de medio día de la jornada laborable a los hombres trabajadores para que acudan a realizarse prueba del antígeno prostático específico o examen de tacto rectal en prevención del cáncer de próstata.

Dado en el Salón de Sesiones Lic. Benito Juárez García del Congreso del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los 21 días del mes de octubre de 2021.

Es cuanto, Presidente.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del Acuerdo, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite; de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la proposición

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica el Acuerdo. Las y los Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es, aprobado por unanimidad de los presentes.**

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:** Se declara aprobada la Proposición presentada, se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, para presentar su Proposición; adelante Diputado, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Solicito que el texto íntegro de la presente proposición se integren los instrumentos de registro parlamentario.

Dip. Juan Manuel Molina García, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Poder Legislativo del Estado de Baja California

HONORABLE ASAMBLEA:

En el Estado de Baja California, existen diversos factores que afectan directamente al medio ambiente, siendo uno de los mayores problemas, la contaminación del agua y suelo, a causa de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, que terminan en dispersos en el entorno.

Estos contaminantes sólidos que se constituyen por lo que llamamos basura proveniente de la actividad cotidiana del hombre, en la industria, comercio, oficina y hogar; el suelo contaminado por basura puede generar proliferación de plagas, insectos y roedores que perjudican la salud de las personas, además de producir olores desagradables.

Uno de los más graves problemas que se vive localmente es el de la contaminación en los cuerpos de agua, además de la del suelo, principalmente por basura y escombros que al no llevarse el camión recolector de basura al ser de manejo especial este tipo de residuos que se tira en lugares públicos y privados, como drenes, derechos de vía, vialidades y baldíos.

En este sentido, lo más importante no es únicamente tener más mecanismos de limpieza, sino fomentar la cultura y con ello generar menos basura. Los cuerpos de agua se encuentran severamente afectados, por lo que los drenes, canales y lagunas que se ubican dentro de la mancha urbana, presentan altos niveles de contaminación.

Así mismo se encuentran en estas condiciones las Lagunas Xochimilco, México y Campestre, que son los cuerpos de agua de mayor relevancia en Mexicali junto con el Lago del Bosque de la Ciudad y Río Nuevo.

Lo anteriormente expuesto viene a resaltar debido a una problemática específica que afecta a la ciudadanía de la Ciudad de Mexicali, específicamente a los

residentes de la Comunidad de Casa Digna, quienes cuentan con una serie de drenes periféricos aledaños a su comunidad que se encuentran tapados en su totalidad por basura e incluso han sido invadidos por asentamientos irregulares que edifican sobre el cauce natural de los drenes esto además de ubicarse en zona federal, genera otro tipo de repercusiones para los habitantes de esta zona.

En casa digna las aguas negras del dren ubicado en esta comunidad por no tener un cauce natural para dirigirse al encontrarse tapado se están filtrando a través del suelo afectando a los hogares colindantes, causando un riesgo potencial al colapso de las viviendas por humedad.

Por lo que les solicito su apoyo compañeros para llamar la intervención de las autoridades federales CONAGUA a través de este punto de acuerdo, quienes son los encargados de estos cuerpos de agua, para que auxilien a solucionar esta problemática expuesta, mediante su limpieza, desazolve en beneficio del patrimonio y la salud de los habitantes de dicho fraccionamiento.

Por lo expuesto, me permito presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se someta a consideración de esta Soberanía la **Dispensa de trámite correspondiente**, en los términos siguientes:

RESOLUTIVO.

ÚNICO. El H. Congreso del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso exhorto al Titular de CONAGUA en Baja California; Miguel Ángel Rodríguez Todd, a fin de garantizar la defensa de los derechos de los habitantes del Estado de Baja California a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, mediante su

intervención en la resolución de la problemática presentada en los drenes contaminados de la Colonia conocida como Casa Digna en el Municipio de Mexicali, en vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental.

DADO en Sesión del Honorable Congreso del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.

Es cuánto.

- LA C. DIPUTADA VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:

Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del Acuerdo, por lo que preguntaré a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra de la dispensa de trámite; de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a la votación económica la dispensa de trámite.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las y los Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se le informa Diputada Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por unanimidad de los presentes.**

-LA C. DIPUTADA VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:

Se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, para presentar su Proposición

¿No? Disculpen,

-LA C. DIPUTADA VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE:

Se declara abierto el debate de la Proposición; en consecuencia, se pregunta a

las y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica el Acuerdo. Las y los Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se le informa Diputada Presidente, que **el resultado de la votación es, aprobado por unanimidad de los presentes.**

-**EL C. DIPUTADO PRESIDENTE:** Se declara aprobada la Proposición presentada. Se concede el uso de la voz al Diputado Manuel Guerrero Luna, para presentar su Proposición.

- **EL C. DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA:** Con su venia, Diputado Presidente. Diputado Juan Manuel Molina García, Presidente de la Honorable Mesa Directiva de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California. Señoras Diputadas, Señores Diputados. Soberanía del Pueblo de Baja California. Me permito presentar a consideración del pleno de esta esta H. Legislatura, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, con Dispensa de Trámite con el objeto de solicitar al Pleno del Poder Legislativo de esta H. Legislatura del Estado de Baja California acuerde aprobarse se coloque una placa en honor en este recinto en reconocimiento a las mujeres y hombres que han ofrecido sus vidas en la lucha contra la pandemia del nuevo coronavirus Sars-CoV-2 que causa la enfermedad Covid-19.

EXPOSICION DE MOTIVOS

A más de dos años desde diciembre de 2019, inició el brote de la pandemia conocida como nuevo coronavirus SARS-CoV-2, que causa la enfermedad COVID-19, en el país de China, en enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud, declaró una emergencia de salud pública a nivel internacional por lo cual hizo un llamado a los Gobiernos del mundo a prepararse y a luchar en contra del virus. El pasado 20 de marzo del 2020, el Gobierno Federal a través del Sector Salud acordó realizar recomendaciones como el no salir de sus hogares a la población y mantener sana distancia a efecto de combatir los contagios.

El personal médico de los Hospitales de Baja California, así como los organismos encargados de la prestación de los primeros auxilios se distinguieron por brindar la atención médica aún con la falta de insumos médicos y de protección sanitaria para evitar contagiarse, cometiendo con ello, verdaderos actos de heroísmo por su dedicación y entrega para salvar la vida del prójimo ante una enfermedad de origen incierto y gravemente contagiosa.

En ese entonces, los miembros de la directiva de nuestro sindicato se distinguieron por su labor incansable a través de una brigada, en donde obtuvimos innumerables donativos por parte de la sociedad bajacaliforniana y las entregamos por meses en el hospital General de Mexicali, ayudando de esta manera con cubre bocas, gel, trajes de protección, insumos de limpieza y todo aquello que fuera posible para proteger a nuestros médicos, enfermeras y personal de apoyo que se encontraban luchando una fuerte batalla contra el COVID-19.

En la lucha en contra la pandemia que todavía está presente ha provocado la muerte a más de 9,300 personas en el Estado de Baja California en donde se puede encontrar; personal médico, enfermeras, camilleros, y todos aquellos que trabajan en las áreas restrictivas de los hospitales tanto públicos como privados en donde el riesgo de contagio es mayor; ya que se encuentran laborando en lo que se denomina "primera línea de batalla".

Es por ello que un servidor diputado Manuel Guerrero Luna, en el marco del aniversario del día del trabajador de la salud, el cual fue el pasado 15 de octubre y hoy este 23 será el día del médico del 2021, me permito elaborar la siguiente Proposición de Punto de Acuerdo a efecto de Honrar la memoria de aquellos Héroes principalmente del sector médico, que ofrendaron sus vidas por tratar de salvar las vidas de sus prójimos.

Por lo anteriormente expuesto, presento a esta soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON DISPENSA DE TRÁMITE A EFECTO DE SOLICITAR A LA HONORABLE ASAMBLEA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; TENGA A BIEN ACORDAR Y APROBAR LA INSTALACIÓN DE UNA PLACA DE HONOR A LA MEMORIA DE AQUELLAS PERSONAS DEL SECTOR SALUD QUE LUCHAN Y HAN OFRECIDO SUS VIDAS EN CONTRA DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS SARS-CoV-2, QUE CAUSA LA ENFERMEDAD COVID-19; Y LA CUAL SEA COLOCADA EN EL PATIO DE LA EXPLANADA FRONTAL DE ESTE RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO; Y EN LA CUAL SE EXPRESE LO SIGUIENTE EN LETRAS DORADAS :

"LA SOBERANIA DEL PUEBLO DE BAJA CALIFORNIA.

EXPRESA SU MAS PROFUNDO RECONOCIMIENTO Y RESPETO A LAS MUJERES Y HOMBRES, QUE A PESAR DEL GRAN RIESGO QUE REPRESENTA PARA SU SALUD, ESTAN EN LA PRIMERA LINEA DE BATALLA LUCHANDO EN CONTRA DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS SARS-CoV-2 QUE CAUSA LA ENFERMEDAD COVID-19, OFRENDANDO CON SUS VIDAS EN EL CUMPLIMIENTO MÁS AMPLIO DE SU DEBER."

Es cuánto.

Dado en sesión del Honorable Congreso del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

DIP. MANUEL GUERRERO LUNA

INTEGRANTE DE LA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA

CALIFORNIA. Es cuanto Diputado.

- **EL C. DIPUTADO PRESIDENTE:** Gracias Diputado, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del Acuerdo, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra de la dispensa de trámite; de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a la votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo

levantando su mano; se le informa Diputada Presidente, que **el resultado de la votación es, aprobado por unanimidad de los presentes.**

- **EL C. DIPUTADO PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, una vez aprobada la dispensa se declara abierto el debate de Proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra de la misma.

- **LA C. DIP. MARÍA MONTSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Diputado Presidente, ¿Puedo intervenir? Es a favor

-**EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si, adelante, Diputada Montserrat.

-**LA C. DIP. MARÍA MONTSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Gracias, la intervención es para solicitar al Diputado Manuel Guerrero, me pueda sumar a su proposición para aprobar que se coloque una placa en honor al reconocimiento a las Mujeres y Hombres que han ofrendado sus vidas en lucha en contra de esta pandemia, del Coronavirus SARS-Cov-2 con éste tipo de acciones estoy segura que sensibilizaremos a la población acerca del valor social del trabajo que se realiza en el primer frente de batalla donde están doctores, enfermeros, camilleros, todo el personal técnico, todo el personal de salud que se exponen día con día de ser contagiados para salvar nuestras vidas, al mismo tiempo se da un agradecimiento a este reconocimiento para todas las personas que dejaron su esfuerzo, durante esta emergencia sanitaria poniendo su vida para garantizar la integridad y el bienestar de todos nosotros, recordemos que esta pandemia no ha terminado a pesar del desarrollo de las vacunas y en honor a tantas personas

que han sacrificado sus vidas debemos seguir cuidándonos, muchas felicidades compañero Diputado.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Muchas gracias Diputada Montserrat, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Julia Andrea González.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIRÓZ:** Diputado Manuel Guerrero, felicitarlo por esta Proposición y pedirle si me puedo adherir a la misma.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Claro, muchas gracias Diputada.

- **EI C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Aracely Geraldo.

- **LA C. DIP. ARACELY GERALDO NUÑEZ:** De igual manera Diputado Manuel Guerrero, me gustaría sumarme a su Proposición si Usted me lo permite.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Me adhiero también Diputado Manuel Guerrero, cuente con mi apoyo solidario.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Gracias Sergio.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** También su servidora, súmeme.

- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Ya sabe Diputado que yo también, cuente conmigo.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Si me lo permite Diputado Guerrero, sumarme.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ:** Solicito también adherirme Diputado.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Si me lo permite Diputado, gracias.

- **LA C. DIP. ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA:** Diputado, me adhiero también, si usted me lo permite.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Diputado, acá, para sumarme también.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Gracias Diputada Evelyn.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien, yo si haría uso de la voz para precisamente considerar este tema como relevante en virtud de que, en las diferentes acciones que han tomado tanto el sector público como el sector de los ciudadanos en relación al combate de la pandemia y que aún seguimos, padeciendo, ¡Eh! sobre todo en un principio cuando se tenía menos información ¡Eh! Fueron más considerables desgraciadamente las pérdidas de personal médico, del personal de apoyo, de socorristas, rescatistas inclusive o de ciudadanos que se integraron voluntariamente a diversas tareas, inclusive aquí en el Congreso del Estado desgraciadamente en la Legislatura XXIII tuvimos la pérdida de una compañera Diputada Carmen Hernández que en paz descansa ¡Eh! Entonces si es importante que se hagan este tipo de reconocimientos sobre todo por quienes ya tuvimos la experiencia de vivir esta enfermedad y haber salido adelante gracias al apoyo y esfuerzo de los médicos y de la gente que nos

atendieron en tiempo y forma, entonces también igual, ¡Eh! Le pediría al Diputado Manuel Guerrero, me considere dentro de este planteamiento de Punto de Acuerdo y poder recabar en su momento el espacio para hacer la colocación y se llamaría si esto es votado a favor que yo considero que así será este poder estar todos presentes en la develación de la misma.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Muchas gracias Diputado Presidente, le comentaba aquí a la Coordinadora y nomás voy a dejar esto como una de las muchas anécdotas que tuvimos, personal nuestro trabaja en el ISSSTECALI sobre todo y el hospital que es donde acudíamos auxiliarlos, una de las cosas que pasaban desapercibidas pero a los días los mismos enfermeros lo solicitaban eran sueros de hidratación oral porque obviamente como decían era un virus desconocido se "enteipaban", se "enguantaban" se ponían casi como "escafandras" ingresaban a turno y no bebían agua porque no querían hacer todo el proceso de quitarse las coberturas con lo que intentaban protegerse, de tal manera que al terminar las jornadas que ni siquiera eran de siete, ocho horas sino hasta de doce, ¡Eh! Terminaban deshidratadas, o sea era un problema que enfrentaron en ese momento y entonces cuando decíamos "Llevamos gel" nos decían tráiganos sueros Gatorade, sueros, porque terminaban deshidratadas en cada jornada todos los días, porque no, no se atrevían pues a quitarse la protección ante el virus y preferían aventarse toda la jornada laboral sin beber agua, es como una anécdota y muchas gracias a todos por el apoyo a esta proposición.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien, si no hubiera más intervenciones le solicitaría a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición el Acuerdo presentado, las y los Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se le informa Diputada Presidente, que **el resultado de la votación es, aprobado por unanimidad de los presentes.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Escrutadora, **se declara aprobada la proposición presentada.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Continuamos con el siguiente apartado del orden del día "**Posicionamientos**", por lo cual se le concede el uso de la voz a la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco para presentar su posicionamiento que tiene por objetivo proteger el derecho a la vida, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Gracias Presidente.

DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCIA, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

PRESENTE.

Diputadas y Diputados de la XXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California:

La suscrita Diputada AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 18, fracción IV, 93 fracción X y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, hago uso de esta Tribuna para presentar el presente posicionamiento al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El derecho a la vida es un derecho universal, es decir que le corresponde a todo ser humano. Si no hay vida, no tiene sentido que existan los demás derechos fundamentales. Es el primero de todos los derechos, partiendo de la base de que al titular de este como generados de cualquier otro derecho posible.

Lo anterior exige tener conciencia de que el ser humano en gestación es persona en simbiosis transitoria y no deja de serlo por depender provisionalmente del organismo materno.

El no nacido, es el ser humano en el período de su vida que va desde el momento de la concepción (fecundación) hasta el momento de su nacimiento y se desarrolla en las etapas diferenciadas de embrión y feto.

Existe hoy evidencia científica de que la vida humana empieza en el momento de la fecundación, así pues, la naturaleza humana se adquiere en la fecundación, lo cual científicamente es un hecho irrefutable, al existir multitud de datos que lo avalan y no hay ninguno discrepante. El dilema no es el momento en que se adquiere la condición humana, que científicamente no tiene duda, sino la fase de

desarrollo en que se le concede los derechos humanos, como el derecho a la vida.

Desgraciadamente, estamos en tiempos en que pretendemos legislar algo científico, dejarlo a una decisión legislativa lo que la naturaleza y la ciencia tan claramente lo establecen, así pues hacer lo contrario y decidir quién y cuándo es humano resulta verdaderamente grave; lo peor que podría sucederle a una comunidad que se precie de ser democrática en este siglo XXI, es concluir quién puede decidir si vive quien ya está vivo, como acertadamente señalaba Carlos Castillo Peraza.

Para los niños el derecho a la vida es la oportunidad de vivir su infancia y poder crecer, desarrollarse y llegar a la edad adulta.

Por tales motivos dicho derecho de constituye desde los tratados internacionales de los que México es un país firmante como es el caso de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, instrumento internacional adoptado en la ciudad de San José Costa Rica y aprobado por el Senado de la República el 18 de diciembre de 1980, mismo que establece en su artículo 4.1 en materia del derecho a la vida que toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho estará protegido por la ley y, en general, a partir del momento de la concepción. Nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente. Esta excelente afirmación encuentra su sustento y apoyo en el artículo 1.2 del propio instrumento mencionado, al establecer en dicho concepto que "para los efectos de esta convención, persona es todo ser humano", reforzando la personalidad del no nacido (nascituri).

La propia Constitución local actualmente y es letra vigente tutela el derecho a la vida, desde el momento en que un individuo es concebido, entra bajo la protección de la Ley y se le reputa como nacido para todos los efectos legales correspondientes, hasta su muerte natural o no inducida.

No podemos olvidar que la capacidad jurídica de las personas físicas se adquiere por el nacimiento y se pierde por la muerte; pero desde el momento en que un individuo es concebido, entra bajo la protección de la Ley.

Debemos considerar que todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona, sin distinción alguna fundada en la condición política o jurídica.

El ser humano aun no nacido es sujeto de derecho por si mismo y no porque resulte deseable para sus padres o a la sociedad, en consecuencia, someter el derecho a la vida al deseo de quien fuere, equivale a instaurar la arbitrariedad como raíz de un orden jurídico que tenderá inevitablemente al totalitarismo y a imponer la ley del más fuerte, cuyo capricho quedaría instaurado como creador de sujeto de derechos.

No podemos pasar desapercibido que los regímenes totalitarios no han tenido inconveniente alguno para sacrificar a millones de seres humanos con objeto de imponer sus propias doctrinas políticas hegemónicas y sistemas antidemocráticos de gobierno, así como sistemas económicos no participativos, en nombre de una pretendida superioridad racial, de un supuesto conocimiento de las leyes en la historia o de una inhumana doctrina de la seguridad nacional.

El atentar contra la vida de los seres humanos no nacidos forma parte de la política antinatalista con que las potencias hegemónicas pretenden someter a las naciones y a los pueblos subdesarrollados o en vías de desarrollo.

Además del atentado de deshumanidad que implica atentar contra la vida en el interior del seno materno, implica a su vez una grave deformación de la conciencia, que mina las bases morales y sociales sobre las que puede edificarse la democracia en el país, como sistema de vida y de organización política fundada en el reconocimiento de quien es diferente y en el respeto a sus derechos.

La vida humana es un proceso en el que no se pueden introducir divisiones de hecho a partir de distinciones de razón y que el ser humano en gestión no es parte biológica ni existencial de su madre y que, en consecuencia, esta no puede disponer de aquel como si fuera una parte de su propio cuerpo.

El derecho a la vida es el principal de los derechos, nadie tiene el derecho a decidir sobre ella, ni siquiera la madre, porque ambos madre y nasciturus son seres diferentes, con su propio código genético y su propio sistema inmunológico.

Nuestras leyes reconocen y protegen actualmente a los que están por nacer, y no tiene la madre el derecho a quitarle la vida.

El derecho a la vida es inherente a la persona humana. Este derecho estará protegido por la ley. Nadie podrá ser privado de la vida arbitrariamente.

Dado en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García" del Honorable Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO, es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, la asamblea queda enterada. Se le concede el uso de la voz al Diputado Julio César Vázquez para presentar su posicionamiento relativo a la apertura de la frontera con Estados Unidos. Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Gracias Diputado Presidente. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCIA, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESENTE.-

Quien suscribe, Diputado Julio César Vázquez Castillo, a nombre propio y del Partido del Trabajo, integrante de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades legales que me corresponden, ante Ustedes con el debido respeto, con fundamento en los artículos 1º, 8º y 35 fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, hago uso de esta H. Tribuna para presentar el siguiente POSICIONAMIENTO RESPECTO DE LA APERTURA DE LA FRONTERA CON ESTADOS UNIDOS PARA VIAJES NO ESENCIALES, EN RELACIÓN CON LAS Y LOS DOCENTES QUE, EN EL MES DE ABRIL FUERON VACUNADOS CONTRA COVID-19, CON EL ACTIVO CANCINO, lo que hago al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La ubicación geográfica de nuestro Estado, por su cercanía con la frontera Sur de Estados Unidos, brinda, a las familias bajacalifornianas, una realidad diversa a la del resto de las familias del país. Nuestras familias son, en su mayoría de los casos, binacionales, pues, la mayoría de nosotros tenemos, hermanos, tíos, primos, e incluso padres, residiendo en Estados Unidos.

Si bien esta integración familiar, aun con la distancia, siempre logró unión entre sus integrantes, pues, tanto los residentes en Estados Unidos, como los nacionales, con frecuencia viajaban para visitarse y convivir; a raíz del distanciamiento social que, como consecuencia de la pandemia ocasionada por Covid-19, se implementó, se tuvo, que estas familias peculiares, tuvieran que dejar de visitarse, y vivir en la distancia.

Los lazos familiares son fuertes, y hoy, más que nunca, podemos celebrar que, ni la distancia puede estar contra el amor.

Celebro que, en los próximos días muchas familias podrán reencontrarse, con la apertura de la frontera para viajes no esenciales.

Sin embargo, en Baja California, atravesamos por otra realidad.

Las y los docentes que, en el mes de abril fueron vacunados con el activo contra COVID-19 denominado Cancino, hoy se encuentran en un limbo, pues a pesar de haber seguido las instrucciones y vacunarse contra esta terrible enfermedad, esto no les es suficiente para cumplir con las reglas que el vecino país de Estados Unidos, establece para que las personas puedan acudir a su territorio.

Sabemos que siempre hemos actuado con el corazón, y que se instrumentaron todas las políticas que teníamos en nuestras manos para combatir esta contingencia de salud.

Empero no debemos parar esfuerzos, y tenemos que garantizar a todos los residentes de nuestro estado, que el desarrollo de su vida, sea de calidad, y con los mejores medios para que puedan, lograr ese reencuentro con su familia.

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, el día de su presentación. ATENTAMENTE "TODO EL PODER AL PUEBLO" DIPUTADO JULIO CÉSAR VÁZQUEZ.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, la asamblea queda enterada. Se le concede el uso de la voz al Diputado Román Cota Muñoz para presentar su posicionamiento relativo a la falta de medicamentos, insumos en el Hospital General de Tecate, Baja California.

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Con su permiso Presidente. El suscrito Diputado Román Cota Muñoz integrante del Partido Revolucionario Institucional Representante del mismo en esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades legales que se encuentran establecidas en el Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea el siguiente: POSICIONAMIENTO REFERENTE A LA FALTA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS EN EL HOSPITAL GENERAL DE TECATE, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Uno de los problemas que acontecen en nuestro país en lo que va del sexenio ha sido la falta de medicamentos e insumos en los hospitales. Esto debido a la ausencia de estrategias en materia de compra y suministro por parte de las entidades de Gobierno en los últimos 3 años.

Las estadísticas mostradas por el tercer informe de Gobierno presentan que en lo que va del 2021 en los centros de salud y hospitales de nuestro país, solo se alcanzó a surtir el 74.5% de las recetas emitidas, lo que data como la cifra más baja reportada en los últimos años.

La anterior situación expresa una problemática en la cual los más afectados son los ciudadanos, y en esta insuficiencia en medicamentos e insumos en todo el país, pues no somos la excepción en Baja California. En la cual no se surtieron 22 de cada 100 recetas del sistema de salud.

En concordancia con lo anterior, quienes estamos al frente de esta Soberanía, debemos de hacer un exhorto y un llamamiento para que se cumpla con esta responsabilidad que se tiene por parte de las instituciones de salud, de garantizar este acceso a los ciudadanos y principalmente los de escasos, lo de mayor escases de recursos.

El informe denominado "Mapeo del desabasto de medicamentos" del colectivo "Cero Desabasto", correspondiente al primer cuatrimestre de 2021, desde febrero de 2019 y hasta el 30 de abril pasado, se registra 4,504 reportes que detallan la falta de alguna medicina o suministro médico en instituciones públicas del sector salud de todo el país.

Baja California cuenta actualmente con el 67% de su población afiliada al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), siendo una de las 5 Entidades con mayor población derechohabiente de este Instituto en el país. A pesar de ello el número de reportes de ausencia de algún fármaco rebasa la media nacional, por lo que se estima que el ciudadano al no contar con los medicamentos a los que tiene derecho, opta por adquirirlo o tiene la necesidad de adquirirlo en farmacias privadas.

Otro dato alarmante recae en el porcentaje de pacientes con recetas no surtidas efectivamente en el primer nivel de atención, que para este caso obedece a la medicina preventiva, y que evita que a la postre las afectaciones de salud de los ciudadanos se agraven y causen un deterioro más drástico, en ellos y en su familia y en su economía. A pesar de ello, pues no se ha logrado atender este rezago que para Baja California reflejó el 33.2%, lo que ha ido incremento año con año. Como si todo lo demás lo antes expuesto no fuera suficiente, debemos también de exigir una mayor transparencia por parte del sector salud, en cuanto al tema de la adquisición de los fármacos, para que haya una mayor transparencia en el costo unitario, en la cantidad de productos y en las unidades responsables que adquieren las mismas, como una herramienta para identificar la distribución y el tipo de producto que se requiere para abasto en todo nuestro país.

La pandemia sin duda ha sido un factor que ha dejado en evidencia estas carencias y que ha agravado esta situación, pues el personal médico ya no se da abasto con la demanda, debido a que reciben pacientes provenientes particularmente en el Hospital General de Tecate de la Zona Este de Tijuana, ya que el Hospital General de Tijuana fue reconvertido a COVID, se tuvieron que

atender en el Hospital General de Tecate, y que son más de 200 mil habitantes que tienen que dirigirse para hacer atendidos en la ciudad de Tecate. Así es también que se ha duplicado por esta razón la cantidad de pacientes que han requerido atención médica en nuestro Municipio.

Esta es una tarea titánica, y una labor que tratan de resolver en la mejor de las medidas quienes están en el primer frente de servicio, ello sin las herramientas adecuadas y sin los suministros médicos correspondientes. No debemos dejar de observar las carencias que existen y pasarlas por alto, estas se han ido incrementando constantemente en este ámbito y el ignorarlo puede ser un acto de incumplimiento de nuestro deber como autoridades.

Por ello como representante popular y a petición de la Ciudadanía del Municipio de Tecate, emitimos un llamado desde este Honorable Recinto democrático, a las autoridades Estatales y Federales para no dejar pasar por alto esta problemática y que no sea opacada por cuestiones que carecen de importancia, el acceso a la salud para todos los ciudadanos siempre será primordial y debe ser una prioridad para que nuestro Estado todas y todos tengamos acceso a medicamentos y tengamos acceso a la salud como un servicio público que otorga el Estado que nos permita una mejor calidad de vida.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presente, es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, esta asamblea queda enterada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, para

presentar su posicionamiento relativo a la celebración del 12 de octubre como Día de la Resistencia Indígena, adelante Diputada tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Con su permiso Diputado Presidente. El pasado 12 de octubre, en Europa se celebraron 529 años del desembarco de Cristóbal Colón en el Continente Americano, hecho que festeja la colonización, lo cual se traduce en un signo de atraso, de no civilización, por lo que siempre será un riesgo para la humanidad las conquistas, invasiones y guerras que derivan en afectaciones culturales, sociales y daños colaterales.

En 1928, a iniciativa de José Vasconcelos el 12 de octubre de cada año, fue nombrado como el "Día de la Raza", para aludir al mestizaje y sincretismo cultural, de ahí que con el concepto de la "raza" se pretendió ocultar la gran diversidad de etnia, cultural y lingüística de los Estados Unidos Mexicanos y borrar la existencia de los pueblos indígenas mediante las posteriores políticas de asimilación e integración.

A pesar de esta visión de los pueblos indígenas y afroamericano de México han preservado una historia de lucha, resistencia y reconstrucción; han mantenido sus formas de gobierno y organización; ha defendido sus tierras, territorios y recursos naturales y patrimonio cultural y, en general, sus sistemas de vida comunitarias, lo que, considerando los cambios de paradigma de los avances jurídicos en materia de derechos humanos, requieren un reconocimiento pleno en la Constitución, Leyes Federales y Leyes Locales.

En la actualidad, aunque en México el denominado Día de la Raza siempre ha tenido un significado asociado al mestizaje y al sincretismo, en los últimos años,

a la par que muchos países de América Latina, se han señalado esta fecha como el Día de la raza Indígena y Resistencia.

A lo largo del continente americano, así como en México y en el Estado de Baja California, los pueblos originarios reivindican sus derechos territoriales y agrarios, defienden sus recursos naturales, tierras, identidades culturales, lenguas y su autodeterminación, sin embargo, aunque hay muchísimo por trabajar en beneficio de los pueblos originarios, pues en una gran cantidad de comunidad que no hay servicios básicos como agua potable, alcantarillado o electricidad, y sufren racismo o menosprecio a sus tradiciones.

En el sentido, como un paso fundamental para lograr la reconciliación nacional y el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano, en el actual gobierno de la 4ta Transformación se ha planteado la necesidad de pedir perdón a los pueblos indígenas para todos los agravios e injusticias cometidas en el pasado colonial y el México independiente, como recientemente lo hizo el Presidente de la República el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, en el Acto Conmemorativo denominado "Justicia al Pueblo Yaqui: Petición de perdón por agravios de los pueblos originarios", celebrado el pasado 28 de septiembre de 2021, en Vícam Pueblo, Territorio Yaqui.

Además, no hay que perder de vista que el 18 de diciembre de 2020 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se determinó que los días 12 de octubre se conmemoren como "El Día de la Nación Pluricultural", por lo cual el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) ha realizado diversas actividades con objeto de reflexionar sobre el sentido histórico del día 12 de

octubre siguiendo los principales planteamientos, así celebrar un festejo, de conmemoración y una condena, y así su lugar debería de celebrar una resistencia y reconstitución de los Pueblos Indígenas mismos que son base de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior, es que al día de hoy en México ya nos reconoce como una nación que tiene un origen de los pueblos indígenas, ya que acorde a nuestra carta Magna el numeral 2 "La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos descendientes de poblaciones y que habitaban en el territorio actual del país al iniciar la colonización y que se reservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas."

En tal contexto es que de esta fecha, el 12 de octubre, resulta deber ineludible del Gobierno Federal, del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Baja California y de la sociedad, debe ser revisión crítica de su significado e implicaciones en el marco del actual proceso de la 4TA transformación nacional, para dejar atrás cualquier vestigio del colonialismo que fue impuesto hace más 500 años y generar nuevas ideas acordes a la pluralidad y diversidad que se caracteriza a nuestro país.

Por eso, el 12 de octubre debe dejar de ser el tradicional Día de la Raza para convertirse en una jornada de lucha y reivindicación de los pueblos originarios en México y en el mundo, muchísimas gracias. Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, esta asamblea queda enterada. Se le concede el uso de la voz al Diputado Manuel Guerrero Luna para presentar

su posicionamiento relativo a la pasada gira de trabajo del Ejecutivo Federal por el Estado de Baja California, con el objetivo de posicionar los beneficios logrados en beneficio de los Municipios, del Estado y de la ciudadanía en general. Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Muchas gracias Diputado Presidente.

DIP. MANUEL MOLINA GARCÍA, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS.

SOBERANÍA DEL PUEBLO DE BAJA CALIFORNIA.

El suscrito Diputado Manuel Guerrero Luna, en nombre propio, hago uso de esta tribuna para presentar el siguiente **POSICIONAMIENTO** al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Como es del conocimiento de la Ciudadanía del Estado; el Presidente de la República Lic. Andrés Manuel López Obrador, realizó una gira de trabajo por nuestra Entidad Federativa, con el objeto de anunciar algunos compromisos de trabajo en beneficio del desarrollo socioeconómico del Estado de Baja California.

Fue así, que en Mexicali inauguró el cuartel de la Guardia Nacional el cual albergará a los elementos de la misma y cuya acción apoyara a mantener el orden jurídico y disminuir la ola de violencia que últimamente se ha venido viviendo, sobre todo en perjuicio de los residentes del valle de Mexicali, a los cuales se les protegerá en sus vidas y patrimonios.

En el Municipio de Tijuana, con la construcción de un segundo nivel a efecto de ayudar a la movilidad de miles de residentes de este Municipio los cuales sufren día a día el caos del tráfico vehicular; ahorrando con ello tiempo, dinero, combustible y sobre todo apoyando al combate a la contaminación ambiental.

En el nuevo Municipio de San Quintín inauguró la Universidad, que seguramente traerá grandes beneficios a la población, distinguiendo también a nuestras Etnias Indígenas asentadas en la zona y periferias de este nuevo Municipio.

Pero sobre todo ha impactado el DECRETO para solucionar el grave problema de los autos irregulares conocidos como "**chocolates**" que, por miles circulan de manera irregular, violentando la ley, sin certeza jurídica para sus propietarios y que se han convertido en una necesidad de primer orden para miles de Familias Bajacalifornianas de las colonias populares y de zonas Agrícolas del Estado.

Con este DECRETO se termina con la indiferencia de otras administraciones, en donde los anteriores Gobiernos, no dieron solución al problema y reclamo del Pueblo; Se acabó de tajo la incertidumbre de miles de familias, se acabaron las amenazas de decomisarles los autos; Así mismo celebro que los beneficios de la regularización en el cobro de derechos serán para pavimentar calles, logrando con ello no solo mejorar las vialidades de los municipios, sino combatir la grave contaminación ambiental.

Como Diputado Presidente de la Comisión de Desarrollo Municipal y de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Asuntos Portuarios y Pesca estaré pendiente de que los beneficios dados a conocer por el Ejecutivo Federal en su reciente gira

de trabajo, lleguen a los ciudadanos sobre todo al Pueblo trabajador, a los Campesinos y a los Pescadores del Estado. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, esta asamblea queda enterada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz para presentar su posicionamiento relativo al mes de la concientización sobre el síndrome de DOWN, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidente, compañeras y compañeros integrantes de la Legislatura. En el mes de octubre se conmemoran diversas acciones en favor de la salud, física y emocional, de todas las personas, desde el día de la lucha contra el cáncer de mama, el de la menopausia, del bastón blanco, la erradicación de la pobreza hasta llegar al 19, Día Nacional contra la Discriminación, por lo que no quise dejar pasar la oportunidad para seguir haciendo presente en nuestra labor como legisladores compromisos con las personas en situación de vulnerabilidad, la importancia de la inclusión de las personas con discapacidad.

En el vecino país y en otros países de América Latina se reconoce a este mes como el de la concientización del Síndrome de Down, y que poco a poco se ha ido haciendo visible en México a través de las acciones de diversas asociaciones, grupos de ciudadanos e instancias de gobierno que promueven el conocimiento de las capacidades y los logros de muchas de las personas que tienen este síndrome.

Por eso considero oportuno que hablemos de las habilidades y no la discapacidad de las personas síndrome de Down, de la importancia de que se promueva la

concientización en las escuelas, en los trabajos y en las instancias públicas. Pues cada niña, niño, adolescente o persona adulta merece respeto y su plena inclusión a la sociedad.

De igual forma, es importante promover a través de la Legislación local y del ejercicio presupuestal, el brindar más y mejores servicios médicos y psicológicos que en mucho pueden ayudar a quienes cuentan con este síndrome, para adaptarse con mayor facilidad a nuestra sociedad, pues la parte de la eliminación de barreras y prejuicios para esa adaptación, está en manos de cada una de nosotras y nosotros.

Las personas con Síndrome de Down cuentan con un trastorno genético que se distingue por un grado variable de discapacidad intelectual, además de algunos rasgos físicos característicos, y que se presenta en uno de cada 691 nacimientos; mismos que deben de ser parte de la inclusión social, laboral de la vida autónoma que les permita que les permita una mejor calidad de vida, que a la larga, cuando no cuenten con una familia o un tutor o tutores de soporte, en lugar de ser vistos como una carga para el Estado, puedan estar integrados a la sociedad, como adultas y adultos empoderados en el plan de vida y sujetos de derecho.

Promovamos juntos un mejor Estado, una sociedad con mejores personas, más humanas y sororas con nuestros semejantes. A la fecha de su presentación la Diputada Julia Andrea González Quiroz, integrante de la Bancada de MORENA, es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, a asamblea queda enterada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para

presentar su posicionamiento relativo al derecho de decidir las mujeres al derecho sobre su propio cuerpo. Adelante Diputada.

- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Con su venia Diputado Presidente.

Buenas tardes compañeras Diputadas y Diputados, a los medios de comunicación y a la ciudadanía que nos ve a través de las plataformas digitales. Procedo darle lectura al siguiente posicionamiento.

DIP JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, Presidente de la Mesa Directiva. La suscrita Diputada LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE, en lo personal y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, de conformidad con lo establecido en el artículo 93, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presento para conocimiento de esta Honorable Asamblea **POSICIONAMIENTO** sobre el derecho a decidir de las mujeres sobre su propio cuerpo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Maestro Luis Ricasens Siches en 1956, siguiendo a Georges Ripert, en su tratado de Sociología, identificó que existen dos fuerzas sociales que actúan sobre el derecho: las conservadoras que intentan mantener el derecho existente, y las reformadoras que buscan su transformación.

Dentro de las fuerzas conservadoras, el autor menciona que la profesión jurídica tiene un tinte conservador, mientras que el espíritu reformador es propio de las legislaturas y los parlamentos. A 65 años de dicha obra, la Suprema Corte de

Justicia de la Nación y la profesión jurídica han dado un ejemplo de ese espíritu reformador que reivindica derechos que siempre existieron y siempre hemos tenido por ser inherentes a los seres humanos; en cambio, las legislaturas de Baja California, salvo por la XXIII legislatura pasada, se han caracterizado por convertirse en los defensores de las posiciones de privilegio del sistema en vigor, aún en casos evidentemente discriminatorios.

Debe recordarse que nuestra obligación como legisladoras y legisladores deviene de un marco constitucional y legal, en México a partir del 11 de junio de 2011, los derechos contenidos en los tratados internacionales ratificados con arreglo al derecho interno, son parte integral de la Constitución, y ello supone que todas las autoridades tenemos la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, tomando en consideración las resoluciones emitidas por los órganos de vigilancia de los tratados internacionales.

El artículo 124 de la Constitución Federal establece aquello que es competencia de los Estados, sin embargo, no se trata de una carta abierta para legislar de forma arbitraria, sino que la soberanía y libertad configurativa de las legislaturas se encuentra limitada por el propio respecto a los derechos humanos y el marco normativo constitucional, principios esenciales de todo estado constitucional de derecho.

En ese sentido, no debemos omitir que los mecanismos regionales e internacionales en materia de derechos humanos de niñas, adolescentes y

mujeres, han expresado reiteradamente su preocupación por las consecuencias que tienen los abortos que se dan en condiciones de riesgo e ilegalidad, recomendando en reiteradas ocasiones a nuestro país armonizar nuestra legislación local para proporcionar abortos seguros y gratuitos, además de garantizar el acceso a los servicios de salud en los casos de aborto en los supuestos establecidos en la ley.

Un reciente estudio de la Organización Mundial de la Salud (OMS) demuestra que la criminalización del aborto impacta en la inseguridad de los procedimientos de aborto y que las consecuencias claras, son los efectos nocivos en la vida, la salud y la libertad de las mujeres, pero no así en la reducción de su incidencia.

En ese mismo sentido, las recomendaciones propuestas por el grupo experto para la atención de la alerta de violencia de género contra las mujeres (AVGM/02/2020, recientemente decretada, para la erradicación de la discriminación y de las diversas violencias, impone al congreso la armonización legislativa entre otras, del código penal y la ley de víctimas a fin de ampliar los supuestos para la interrupción legal del aborto y los servicios de salud.

Son guía los recientes criterios sustentados en el seno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de aborto en las acciones de inconstitucionalidad 148/2017 y 106/2018 y su acumulado, que retoman y reafirman criterios internacionales, en los que los Estados no pueden evaluar las razones para continuar o interrumpir el embarazo, luego así tampoco se puede restringir los derechos reproductivos y adoptar políticas restrictivas en materia de aborto para su penalización.

Aunado a lo anterior, el aborto ilegal e inseguro es un grave problema de salud, de las muertes maternas directas, la única que presentó un aumento proporcional en años recientes fue la causa de aborto, con un alza de 7.4% a 9.3%, con 14 muertes por aborto del 2010 al 2020, en contraste con las causadas por la Sepsis, las infecciones puerperales y complicaciones principales del puerperio que ascendieron a 12 defunciones, en Baja California. La evidencia mundial señala que, en América Latina tres de cada cuatro abortos practicados ocurren sin condiciones de seguridad. En el Estado se estima un incremento en los últimos años de los abortos en niñas y adolescentes con respecto al porcentaje de abortos en todas las edades. En 2020 un 22.97% de los abortos ocurren en adolescentes, que corresponde al 9% del total de eventos obstétricos. La violencia sexual en niñas y adolescentes es un problema latente ya que de las notificaciones realizadas para Interrupción voluntaria del embarazo en 2020 el 40% se realizaron en niñas menores de 15 años.

Además, es necesario destacar que el aborto legal y seguro es una realidad para mujeres y personas gestantes de clase media alta que viven en una condición de privilegio. De acuerdo a datos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, durante el período comprendido entre el 2007-2020 se han practicado 231,901 abortos, de los cuales 72 han sido de mujeres de Baja California; un 69% han sido practicados por mujeres entre los 18 y 29 años de edad (46% de 18 a 24 y 23.5% de 25 a 29), es decir, mujeres jóvenes en edad de cursar educación superior; el 22% de las mujeres que decide abortar lo hace dentro de las primeras 4 semanas (primer mes), casi un 75% lo hace dentro de las primeras 8 semanas

(2 meses) y solo un 15% entre la semana 9 a la 12; y finalmente, tenemos una tasa de reincidencia de un 5.3%, en número brutos serían 12,403 casos.

Ahora bien, la despenalización no es la solución total al gran problema de salud que representan los embarazos no deseados; esta debe ir acompañada de una política de educación integral en sexualidad que prevenga el embarazo no deseado, principalmente en niñas y adolescentes. Para que la decisión de ser madre sea de forma libre y deseada.

¡No a las violencias! ¡No a la maternidad obligada! ¡No a la criminalización!

¡Sí al derecho a decidir libremente para todas las mujeres sobre sus cuerpos!

Los derechos humanos no se legislan, se reconocen.

Apelo para que, de esta vigésima cuarta legislatura, emanen leyes dictadas, reformadas y modificadas conforme a los resultados del progreso científico y en respeto de los derechos humanos, y por el contrario se aparte de la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios, más aún, cuando ello implica la criminalización y restricción de derechos fundamentales de las niñas, jóvenes y mujeres, como grupo vulnerabilizado históricamente, para todas, todos.

Dado en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García", en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 21 días del mes de octubre del año 2021. Es cuanto Diputado Presidente.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIRÓZ:** Presidente, ¿Me permite decir algo?

-EL C. DIP. PRESIDENTE: Adelante Diputada.

- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIRÓZ: Felicitar a la Dip. Michel Sánchez por este Posicionamiento porque los derechos reproductivos y la justicia reproductiva de las mujeres no está en juego y tampoco es consultable, los derechos se toman, los derechos se dan no se consultan, felicidades amiga mi total apoyo.

-EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Si me permite señor presidente

-EL C. DIP. PRESIDENTE: Adelante Diputado.

-EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Muchas gracias señor Presidente, reconocer el posicionamiento progresista de la compañera, nosotros estamos divididos en varias cuadrantes de pensamientos en este país y en el mundo en general, muy respetables los posicionamientos que se oponen e incluso sus argumentos, pero en esta pieza de oratoria de una mujer por cierto progresista, encuentro pues plasmado el entendimiento de lo que significa esto que seguramente legislaremos y procesaremos en las próximas semanas. Yo si quisiera ponderarlo porque me identifico en lo que la compañera señala sé que hay muchas manifestaciones contrarias, se respetan, se deben de entender, pero sobre todo atender para evitar fenómenos como los que hace un momento vivimos y hemos estado viviendo en las instalaciones físicas de nuestro Congreso, por lo demás muy reconocido compañera, me honra ser su compañero de corriente, Gracias.

-EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputado, la asamblea queda enterada del Posicionamiento de la Diputada Michel Sánchez Allende, se le concede el uso de la voz al Dip. Sergio Moctezuma Martínez para presentar Posicionamiento relativo a la feria del abuelo artesano.

-EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Muy buenas tardes compañeros, Dip. Juan Manuel Molina García Presidente de la Mesa Directiva de esta H. XXIV Legislatura, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, Honorable Asamblea.

El Suscrito, Sergio Moctezuma Martínez López, Diputado integrante del Grupo Parlamentario de Morena, me permito presentar ante esta honorable Asamblea, el siguiente Posicionamiento al tenor de las siguientes Consideraciones.

Voy a acortar mi participación para ser como específico y de alguna manera para poderme explicar con mayor eficacia.

Me permito hacer de su conocimiento que en atención a la petición recibida mediante escrito que fue recibido en fecha 04 de octubre de 2021 firmada por 39 abuelos y abuelas artesanas en Baja California, conjuntamente con mi equipo he adquirido el siguiente compromiso y lo expreso de la siguiente manera:

Los abuelos artesanos, Ustedes saben que derivado de la pandemia en el 2020 no han podido incorporarse a sus actividades diarias laborales y muchos de ellos la inmensa mayoría de este segmento de población no tienen la amplia capacidad económica para cumplir sus satisfactores y no todos los abuelos y abuelas reciben apoyos de sus hijos y derivado de ello me expresaron en su momento cuando tuve la valiosa oportunidad de fungir como Secretario del Trabajo, me solicitaron

muchos que generara conjuntamente con ellos un ejercicio muy noble de lo que en el 2020 se llamó la feria del abuelo artesanal y hemos acortado el nombre para efecto que se denomine La Feria del Abuelo y la Abuela Artesano, y este ejercicio lo explico así de manera muy detallada consistió porque (La inmensa mayoría de los bajacalifornianos nos están siguiendo a través de los medios de redes sociales del Congreso del Estado, y a través de los medios de comunicación que están dando cuenta de ello a través del desarrollo de esta Sesión de Pleno) y el ejercicio consistió en que el abuelo y abuela artesana trabajaran desde casa, es decir, elaborando sus artesanías, sus piñatas, sus pulseras, sus aretes generando cultura con sus manos y entonces por otro lado, a través del equipo entonces cuando fungí como Secretario del Trabajo, le tocamos la puerta a muchos empleadores de baja california alta y socialmente responsables y me manifestaron: Moctezuma levanto la mano y apúntame con determinada cantidad y entonces empezamos a hacer la lista de los empleadores adoptantes y para que hubiera pulcritud y transparencia, no recibíamos ninguna cantidad líquida ninguna cantidad de dinero y entonces íbamos apuntándoles , determinada empresa, treinta mil pesos, otra cuarenta mil y así sucesivamente y cuando llegó el momento de la realización de la feria del abuelo y la abuela artesana acudieron diferentes empresarios, algunos otros no pudieron acudir pero para nosotros garantizar que efectivamente el abuelo artesano recibiera el dinerito producto de su trabajo, hicimos unos vales donde la cantidad en su momento en el 2020 por citar el ejemplo claro en la primera edición el abuelo y la abuela artesana se recaudó aproximadamente doscientos setenta mil pesos, se inscribieron alrededor de setenta abuelos y abuelas artesanas y entonces lo que hicimos es

que dividimos de manera igualitaria la cantidad de dinero y entonces les entregábamos el vale que hacía referencia del nombre del abuelo y la abuela artesana en el reverso estaba detallado el empleador adoptante con nombre completo, dato de contacto de la persona que le entregaría el dinero al abuelo, número de teléfono y algunas generalidades y hasta el horario de la empresa y en la parte frontal como ya lo cité el nombre completo del abuelo y la cantidad que iba a recibir a cambio por su puesto de entregar esa cantidad por la mercancía, llegó el momento que el abuelo artesano acudía a la empresa y entregaba el vale y entonces la empresa a través de su administrador decía ¡A perfecto! Tres mil pesos y el abuelo y la abuela artesana en la mesa de la empresa ponía todas las artesanías que había hecho con sus manos y entonces el empresario empezaba a elegir y al final el mismo abuelo y la abuela artesana, le decía hasta ahí lo que eligió ahorita es la cantidad yo me voy a llevar tres mil pesos perfecto y esa fue la manera más eficaz y eficiente para dignificar el trabajo de los adultos mayores que todavía tienen mucho que ofrecer a Baja California, ahora bien, esto lo expreso porque cuando inicié mi encargo como legislador me buscaron recientemente en la fecha que ya cité, recibí un escrito de parte de ellos, una petición donde me solicitan que impulse yo, esta feria del abuelo y la abuela artesana toda vez que ellos afirman que ya traigo la experiencia que ya sé la dinámica y me he dado a la tarea de tocarles la puerta a algunos empresarios y para mi gran sorpresa que ahorita los voy a referir ya están diciendo Diputado Moctezuma cuentas conmigo y este es un esfuerzo muy noble que finalmente vamos a trabajar en equipo y salir en un solo frente para dignificar el trabajo de los abuelos y abuelas artesanas, pero algo importantísimo que debe

conocer el pueblo de Baja California ¿Qué creen? Mis compañeros y mis compañeras Diputadas ahorita en esta Sesión de Pleno que son veinticuatro y también estoy convencido que nuestra compañera Claudia Agatón hará lo propio, mis compañeros me expresaron porque fui a visitarles personalmente a cada uno de ellos a sus escaños y me refirieron Diputado Moctezuma órale trabajamos en conjunto en un solo frente logrando el bienestar de los abuelos y abuelas artesanas es decir, que ellos no generen conmiseración y que vivan del producto de su trabajo y no darles una dádiva finalmente el abuelo, el espíritu es y les comparto a Ustedes de elaborar lo que será el arte que estaremos publicitando en diferentes lugares en Baja California para que se inscriban los abuelos y las abuelas artesanas a través de estas bases que son muy sencillas porque finalmente la inscripción es gratis y el gran evento de su exhibición va a ser y que también hago un atento llamado y una atenta invitación al pueblo de Baja California, por lo pronto la primera edición la vamos a desarrollar en el Patio Central de Palacio Municipal en la Ciudad de Tijuana y estoy seguro que con el esfuerzo conjunto participando todos nosotros los Diputados y las Diputadas pertenecientes a esta Honorable XXIV Legislatura la Sociedad nos va a agradecer este noble gesto que vamos a trabajar en un solo frente logrando el bienestar de ellos y para dignificar el esfuerzo, su dedicación y su trabajo y este será prácticamente el arte que estará publicitándose en muchos lugares pero antes de despedirme yo quiero citar con nombre y con nombre completito o el primer apellido a mis compañeras y mis compañeros diputados que me dijeron eh, Diputado Moctezuma, yo me apunto para fungir como Diputada adoptante y después me comunico contigo para establecer la cantidad que habré yo de

aportar para que se recaude todo y efectivamente al final darles el vale y posteriormente el abuelo o la abuela artesana nos va a visitar a cada uno de nosotros en nuestros módulos o en su defecto los que sean pertenecientes a los distritos de otros municipio estoy seguro que su servidor o alguno de Ustedes me ayudará para generarles estas facilidades yo quiero referirles al pueblo de Baja California que, y me voy en este orden porque ya les conozco, aquí nuestro compañero Diputado Juan Diego Echevarría que ahorita regresa me dijo que sí, la Diputada Alejandrina Corral también, la Diputada Amintha Guadalupe Briseño también, el Diputado Miguel Peña me expresó que sí, la Diputada y Doctora Montserrat Rodríguez me dijo ¡adelante!, el Diputado Marco Antonio Blásquez me dijo ¡Órale! Va, el Diputado Julio César Vázquez Castillo también me expresó que sí, el Diputado Román Cota Muñoz me dijo ¡Órale! la Diputada Daylín García Ruvalcaba me dijo sí, la Diputado Rosy García Samarripa me dijo ¡Órale! también, la Diputada Aracely Geraldo también se anotó, el Diputado Presidente Juan Manuel Molina García me dijo ¡Órale! también, La Diputada Evelyn Sánchez Sánchez me dijo adelante, la Diputada Julia Andrea González Quiroz me dijo ¡Órale! apúntame Moctezuma, la Diputada Rocío Adame también me manifestó que adelante, el Diputado Manuel Guerrero me dijo que por cierto el como Secretario de la Organización Sindical que el dirige como Secretario General, el año pasado se anotó y me dijo en esta edición nueva me dijo ¡Órale! Moctezuma adelante, con doble cachucha, la Diputada Michel Sánchez Allende me dijo también, la Diputada Alejandra Ang me dijo adelante, la Diputada Montserrat Murillo me dijo ¡Órale! sin lugar a dudas sí, la Diputada Gloria Miramontes me dijo que sí, el Diputado también Víctor Hugo Navarro me dijo adelante, me dice

el Diputado Ramón sí y va a ser un cheque enorme me dijo Ramón Vázquez así de que ya estamos muy atentos, y el Diputado César Adrián González me dijo también y su servidor también conjuntamente con Ustedes, estoy seguro que vamos a hacer un buen equipo, ¡A! Claudia Agatón perfecto, enseguida le voy a agradecer cuando concluya mi intervención y también expresarles a Ustedes que hasta este momento ya se anotaron las siguientes empresas como empleadores alta y socialmente responsables, les refiero Coca-Cola Baja California me dijo sí, adelante, la Croc Tijuana, Canieti, Primewell la empresa dedicada a fabricar rines de alta gama de vehículos como BMW, Mercedes Benz, Tesla me dijo que sí, Capent, el periódico el Mexicano y también la empresa SMK Electronics así de que el ejercicio va a estar muy bien, para cerrar mi intervención les manifiesto a Ustedes que, se desarrollará el próximo viernes 03 de diciembre desde las 8:00 de la mañana a las 13:00 horas en el Patio Central de la Cede del Gobierno Municipal de Tijuana y posteriormente nos vamos a ir recorriendo yo creo que así va a ser, así va a suceder porque así lo hicimos el año pasado, todo el Estado para efecto de beneficiar a todos los abuelos y las abuelas artesanas de Baja California, y ya para cerrar, es cuanto Diputado Presidente.

Dado en Sesión Ordinaria del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a los 21 días del mes de octubre de 2021.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, esta Asamblea queda más que enterada; agotado el orden del día se cita a los Diputados y las Diputadas integrantes de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado, a la Sesión Solemne el día 31 de octubre del 2021 a las 17:00 horas en el Centro Estatal de las Artes

declarado como Recinto oficial. **Siendo las 16:00 horas con 14 minutos del día 21 de octubre de 2021 se levanta la Sesión. (Termina: 16:14 horas)**